REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 75 Bogotá, D. C., jueves, 28 de febrero de 2013 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 175 de la Sesión Ordinaria del día jueves 22 de noviembre de 2012..... 2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara..... 2
Publicación de excusas.. 4
Publicación del Orden de Día.. 16
Quórum deliberatorio..... 18
Lectura del Orden del Día..... 18
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín..... 19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.. 19
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo..... 20
Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego.. 21
Intervención del honorable Representante TelÉsforo Pedraza Ortega..... 22
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía. 22
Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg.. 22
Quórum decisorio..... 23
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía. 23
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.. 23
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo.. 23
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo..... 23
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.. 24
Intervención del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.. 24
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales..... 24
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora..... 24
Aprobado el Orden del Día..... 25
Lectura informe de ponencia del Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara 238 de 2012 Senado..25
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo..... 25
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... 25
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo..... 25
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales..... 25
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín..... 25
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora..... 26
Intervención del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.. 26
Intervención de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo.. 26
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo..... 26
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.. 27

	Págs.
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora	27
Aprobado informe de ponencia del Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado	27
Aprobado articulado del Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado.	27
Aprobado título y pregunta del Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado	27
Lectura Proyecto de ley número 185 del 2012 Cámara (aprobada ponencia en sesión anterior)	28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	28
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	29
Intervención de la honorable representante Nancy Denise Castillo García	29
Proposiciones presentadas para los artículos 1°, 2°, 3° y 6° del Proyecto de ley número 185 del 2012 Cámara.	29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	29
Lectura proposición para aplazar el Proyecto de ley número 185 del 2012, su discusión y votación.	29
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez.	30
Desintegrado el quórum decisorio.	30
Publicación del registro de votación.	30
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	31
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.	32
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.	32
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.	32
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.	33
Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa.	33
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.	34
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.	34
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	35
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes	36
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo.	36
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	37
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.	40
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	41
Lectura proposiciones debates de control político	42
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	42
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.	43
Anuncio de proyectos.	43
Constancias.	44
Cierre	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta número 175 de la Sesión Ordinaria del día jueves 22 de noviembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 15 de noviembre de 2012, abriendo el registro a las 8:06 a. m., e iniciando a las 9:07 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	9:19: 51	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	9:20:46	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	11:38:11	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	8:44:58	-
	Alfonso Prada Gil	009CR	8:48:01	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	10:22:07	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	8:56:10	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	003CR	9:17:32	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	9:51:16	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	9:41:09	-
	Armando Antonio Zabaraín D`Arce	0005L	8:06:37	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	9:04:54	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	9:07:37	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	9:36:04	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	9:57:06	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	10:41:03	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:15:32	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	10:06:35	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	9:51:34	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	8:56:25	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	11:19:47	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	8:33:50	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	10:13:20	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	10:00:07	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	8:45:04	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	9:08:55	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	8:49:24	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	8:40:43	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	9:34:26	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	001SL	9:33:07	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	9:24:56	-
	Constantino Rodríguez Calvo	002R	9:41:20	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	9:14:23	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	9:31: 39	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	8:37:15	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0028R	9:20:48	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	8:31:23	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	9:01:43	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	9:52:54	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	9:33:11	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	10:05:27	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	10:08:15	-
	Francisco Pareja González	0042L	9:04:34	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	9:17:50	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	10:45:44	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	9:31:37	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	9:38:55	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	10:12:48	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	8:30:05	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	8:46:19	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	9:13:51	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	10:32:02	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	8:16:32	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	9:29:22	-
	Jack Housni Jaller	0054L	8:45:11	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	8:50:58	-
	Jaime Cervantes Varelo	0057L	9:26:02	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	10:21:27	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0043R	8:58:26	-
	Jairo Quintero Trujillo	0077L	8:56:45	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0069R	10:18:33	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0060L	9:23:11	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	8:22:40	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	8:54:16	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	9:07:11	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	10:03:21	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	9:47:47	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	9:08:26	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	9:24:12	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0102	8:15:14	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	9:50:00	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:16:21	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	9:25:31	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	10:57:06	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	10:07:47	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	8:39:40	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	9:21:11	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	9:16:12	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	8:28:24	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:16:25	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	8:32:54	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:03:57	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	9:17:55	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	8:32:03	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	9:11:18	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzatti	0086L	10:02:38	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	9:27:36	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	8:21:29	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	9:08:06	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	9:38:21	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	11:07:06	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0039L	8:12:28	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	10:20:11	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008 L	9:23:17	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	3:33:07	-
	Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	11:14:40	-
	Oscar de Jesús Marín Marín	0076L	8:32:06	-
	Oscar Fernando Bravo Realpe	0011R	8:38:07	-
	Oscar Humberto Henao Martínez	0049L	12:34:21	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	004CR	9:26:16	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	10:18:49	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	8:46:13	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	9:34:50	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	9:12:46	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	9:11:24	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	9:17:37	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	10:48:22	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	8:49:18	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	8:56:20	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	8:36:23	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	10:19:51	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	9:19:42	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	8:55:34	-
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	8:24:56	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	008IR	10:19:10	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	9:23:36	-
	William Ramón García Tirado	0052R	8:32:07	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	11:31:42	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	8:31:49	-
Ausente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Buenaventura León León	0019R	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	-	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	-	-
	Didier Burgos Ramírez	0022R	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	-	-
	Elías Raad Hernández	0021R	-	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	-	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	-	-
	Heriberto Escobar González	0079L	-	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	-	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0055L	-	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	006CR	-	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	-	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	-	-
	Jair Arango Torres	0055R	-	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	008CR	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	-	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	-	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	-	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	-	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	-	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	-	-
	Luis Enrique Dussán López	0047R	-	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	-	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	-	-
	Miguel Hernández Ángel Pinto	0054R	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer Vice	0051R	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0089R	-	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	-	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente:

Cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Comisión Tercera)

Amín Sáleme Fabio Raúl

Arango Torres Jair (Comisión Tercera)

Arias Castillo Wilson Neber

Arrechea Banguera Heriberto (Comisión Tercera)

Barguil Assis David Alejandro (Comisión Tercera)

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo (Comisión Sexta)

Benavides Solarte Diela Liliana

Blanco Álvarez Germán Alcides (Comisión Tercera)

Buenahora Febres Jaime

Burgos Ramírez Didier

Caicedo Sastoque José Edilberto (Comisión Sexta)

Camelo Ramos José Joaquín

Cárdenas Cardozo Hernando

Cárdenas Morán John Jairo

Cepeda Castro Iván

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Comisión Tercera)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Comisión Tercera)

Díaz Hernández Holger Horacio

Dussán López Luis Enrique

Escobar González Heriberto (Comisión Tercera)

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Hernández Tapasco Hernando

Herrera Díaz Roberto José

León León Buenaventura

Martínez Gutiérrez Juan Carlos

Ortega Samboni Jairo (Comisión Sexta)

Padauí Álvarez Hernando José (Comisión Tercera)

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel (Comisión Sexta)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Raad Hernández Elías

Robledo Gómez Ángela María

Romero Piñero Rafael

Salazar Uribe Juan Carlos

Serrano Pérez Jaime Enrique (Comisión Tercera)

Taborda Castro Libardo Antonio

Tavera Amado Didier Alberto (Comisión Sexta)

Valdés Barcha Juan Manuel

Vanegas Osorio Albeiro

Vásquez Villanueva Silvio

Yépez Martínez Jaime Armando (Comisión Sexta)

Total representantes con excusa:

Cuarenta y tres (43)

Representantes que no asistieron sin excusa:

Benavides Aguas Javid José

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Total Representantes di excusa: Dos (2)

Excusas de los Representantes

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que en desarrollo del estudio del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara,** *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones*, las Comisiones Económicas en uso de sus facultades legales, aprobó la realización de unos Foros en Bogotá y otras ciudades del país, tales como: Medellín, Cartagena y Cali, lo cual fue aprobado mediante Proposición número 072 presentada en la Plenaria de esta Corporación.

Que el día jueves 22 de noviembre de 2012, se llevó a cabo el Foro programado en la ciudad de Cartagena sobre el proyecto de ley en mención, el cual se realizó en la Cámara de Comercio desde las 10:00 a. m., hasta las 2:30 p. m.

Que el honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, asistió a dicho Foro.

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil doce (20012).

Jair Ebratt Díaz.

* * *

Bogotá, noviembre 22 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria General (E.)

E. S. D.

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por no poder asistir a la Sesión Plenaria programada para el día 22 de los corrientes por encontrarse en la ciudad de Cartagena participando del Foro referente al **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara,** *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones,* **Acumulado con el Proyecto de ley número 150 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 879 del estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuestos nacionales,* Organizado por la honorable Comisión III de la cual hace parte.

Atentamente

Aurith E. Hernández Ramírez,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2012

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, me permito informarle la programación a desarrollar en la semana comprendida del 19 al 23 de noviembre de 2012:

El día martes 20 de noviembre

Hora: 10:00 a. m.

Recinto del Salón de Sesiones de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

1. Homenaje Póstumo al doctor Felipe Fabián Orozco Vivas.

2. Postulación, Elección y Posesión del Vicepresidente la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para la Legislatura 2012 - 2013.

3. Continuación de la discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara,** *por el cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licoreras departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

Autor: honorable Representante *Hernando José Padauí Álvarez.*

Recibido en la Comisión: septiembre 11 de 2012.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2012.

Ponentes: honorables representantes Coord. *Ángel Custodio Cabrera Báez, Hernando José Padauí Álvarez.*

Ponente: *David Alejandro Barguil Assis.*

Radicación Ponencia Primer Debate: octubre 4 de 2012.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 665 de 2012.

2. **Proyecto de ley número 034 de 2012 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona la Ley 47 de 1993 un literal nuevo en su artículo 22 por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.*

CTCP-3.3-468-C-12

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada señora Secretaria:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto le envío la certificación correspondiente a la asistencia de los Representantes miembros de la Comisión Tercera, que estuvieron presentes en el foro que se realizó el día jueves 22 de noviembre de 2012 en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

Elizabeth Martínez Barrera,

Secretaria general Comisión Tercera Cámara de Representantes.

Anexo: lo anunciado.

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que en desarrollo del estudio del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara,** *por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones,* las Comisiones Económicas en uso de sus facultades legales, aprobó la realización de unos foros en Bogotá y otras ciudades del país, tales como Medellín, Cartagena y Cali, lo cual fue aprobado mediante Proposición número 072 presentada en la Plenaria de esta Corporación.

Que el día jueves 22 de noviembre de 2012, se llevó a cabo el foro programado en la ciudad de Cartagena sobre el proyecto de ley en mención, el cual se realizó en la Cámara de Comercio desde las 10:00 a. m. hasta las 2:30 p. m.

Que los siguientes honorables Representantes Amín Saleme Fabio Raúl, Arango Torres Jair, Arrechea Banguera Heriberto, Barguil Assis David, blanco Álvarez Germán, Crissien Borrero Eduardo, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Escobar González Heriberto, León León Buenaventura, Padauí Álvarez Hernando José y Serrano Pérez Jaime Enrique, asistieron a dicho foro.

La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

Jair Ebratt Díaz.

CWAC021712

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Con la presente comedidamente solicito al señor Presidente de la Cámara de Representantes, me autorice para no asistir a la sesión plenaria que Su Excelencia ha convocado para mañana jueves 22 de noviembre, en razón a que la Comisión de Paz de cual hago parte, sesionará este mismo día en la ciudad de Popayán.

Téngase en cuenta el presente escrito como excusa legal y oportunamente presentada para todos os efectos administrativos que de mi inasistencia se deriven.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordial saludo,

Wilson Arias Castillo,

Representante a la Cámara por el Valle Polo Democrático Alternativo.

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 2749 DE 2012

(noviembre 7)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Secretario de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, remite por oficio de fecha octubre 2 de 2012 ante el Secretario General de la Corporación, copia de la Proposición número 015 aprobada por la referida célula congresual, relacionada con la autorización de una Comisión Oficial para algunos miembros de esa Comisión a la Segunda Reunión de Legisladores de Seguridad Social de Latinoamérica, a realizarse en Buenos Aires, del 21 al 23 de noviembre del año en curso. Posteriormente, mediante oficio de fecha octubre 31 de 2012, remite ante la Secretaría General de la Corporación, el listado de los miembros de la corporación que integrarán la delegación al evento referido anteriormente, así:

– Diela Liliana Benavides Solarte

– Dídier Burgos Ramírez

– Holger Horacio Díaz Hernández

– José Bernardo Flórez Asprilla

– Luis Fernando Ochoa Zuluaga

– Rafael Romero Piñeros

– Pablo Aristóbulo Sierra León

– Juan Manuel Valdez Barcha

– Fabio Raúl Amín Saleme

– Hernando Padauí Álvarez

– David Barguil Assis

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara antes referidos, para que asistan a la Segunda Reunión de Legisladores de Seguridad Social de Latinoamérica, a realizarse en Buenos Aires, del 21 al 23 de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara, doctores: Diela Liliana Benavides Solarte, Dídier Burgos Ramírez, Holger Horacio Díaz Hernández, José Bernardo Flórez Asprilla, Luis Fernando Ochoa Zuluaga, Rafael Romero Piñeros, Pablo Aristóbulo Sierra León, Juan Manuel Valdez Barcha, Fabio Raúl Amín Saleme, Hernando Padauí Álvarez y David Barguil Assis, para que asistan a la Segunda Reunión de Legisladores de Seguridad Social de Latinoamérica, a realizarse en Buenos Aires, del 21 al 23 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar,

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2843 DE 2012

(noviembre 20)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficia-

les de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, mediante oficio de fecha noviembre 19 de 2012, solicita ante la Secretaria General (E.) de la Corporación, expedir el acto administrativo en el que a Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorice su participación como conferencista en el foro organizado por la Asociación Colombo Hispano Americana de Connecticut Inc-Achact, sobre el impacto que el voto latino tuvo en la definición de la democracia estadounidense. El evento se realizará los días 20 y 21 de noviembre de 2012.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que participe en el foro organizado por la Asociación Colombo Hispano Americana de Connecticut Inc-Achact, sobre el impacto que el voto latino tuvo en la definición de la democracia estadounidense, a realizarse en Stamford, Estados Unidos, los días 20 y 21 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veinte (20) y el veintidós (22) de noviembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, para que participe en el foro organizado por la Asociación Colombo Hispano Americana de Connecticut Inc-Achact, sobre el impacto que el voto latino tuvo en la definición de la democracia estadounidense, a realizarse en Stamford, Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante a la Cámara comisionado, no implica la utilización de dineros del erario, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Bogotá, noviembre 26 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria (E.)

Secretaría General

E. S. D.

Apreciada doctora Flor Marina:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Plenaria programada para el día 22 de noviembre del presente año.

Anexo justificación.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

EL SUSCRITO SECRETARIO *AD-HOC* DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ

HACE CONSTAR:

Que el doctor Joaquín Camelo Ramos, identificado con cédula de ciudadanía número 80394056 expedida en Chocontá, en su calidad de miembro y Copresidente de la Comisión de Paz de la corporación asistió a las reuniones preparatorias de la "Mesa de trabajo regional para Contribuir al fin del Conflicto" para Bogotá, convocada por las comisiones de paz del Congreso de la República el día 22 de noviembre de 2012. Estas actividades reposan en la Proposición número 076 de octubre 30 de 2012 aprobada por la Plenaria de la Corporación.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

Atentamente,

José Alberto Almonacid Barriga.

Proposición número 076

(aprobado octubre 30 de 2012)

Con el fin de llevar a cabo las "mesas regionales para contribuir al fin del conflicto colombiano", convocadas por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, se autoriza para el desplazamiento de los miembros de la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes, su Mesa Directiva con sus asesores y a su Secretario *ad hoc*, los tiquetes aéreos requeridos para la asistencia a las siguientes regiones del país o a los lugares que así se determinen para su realización dentro del territorio nacional:

1. Región Caribe I: Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre.

Lugar: Sincelejo (24 y 25 de octubre).

2. Región Caribe II: Atlántico, Guajira, Magdalena y San Andrés & Providencia.

Lugar: Barranquilla (26 y 27 de octubre).

3. Región Central: Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta, Casanare y Guaviare.

Lugar: Villavicencio (31 octubre y 1º de noviembre).

4. Región Suroccidente 1: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Putumayo y Huila.

Lugar: Pasto (2 y 3 de noviembre).

5. Región Noroccidente y Eje Cafetero: Antioquia, Chocó, Risaralda, Quindío y Caldas.

Lugar: Medellín (7 y 8 de noviembre).

6. Región Sur y Amazonia: Amazonas, Caquetá, Vaupés, Vichada.

Lugar de realización de la Mesa: Florencia (9 y 10 de noviembre).

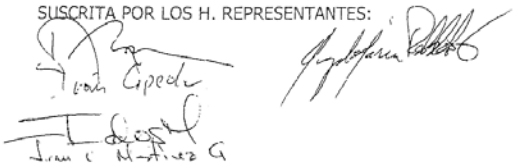
7. Región Nororiental: Arauca, Norte de Santander, y Santander.

Lugar: Bucaramanga (14 y 15 de noviembre).

8. Región Suroccidente 2.

Lugar: Popayán (16 y 17 de noviembre).

9. Bogotá, con participación de las plataformas, redes y organizaciones sociales que trabajan por la paz (21 y 22 de noviembre).



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2867 DE 2012

(noviembre 21)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernando Cárdenas Cardoso, mediante escrito de fecha noviembre 21 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para no asistir el día de mañana jueves 22 de noviembre de 2012 a la sesión plenaria, en razón a compromisos estrictamente familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso, por el día veintidós (22) de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Cárdenas Cardoso para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Hernando Cárdenas Cardoso tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Bogotá, 20 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Dando cumplimiento a las instrucciones del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas, en esta oportunidad me dirijo a usted para presentar excusa ante la inasistencia del congresista a las sesiones plenarias que se lleven a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2012, debido a que en su condición de integrante de la Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes debe asistir a la mesa regional de la región suroccidente que se realizará en la ciudad de Popayán en las fechas antes mencionadas.

Para constancia de lo anterior anexo copia de la resolución que acredita al Representante Cárdenas como miembro de la Comisión de paz y el correo

electrónico que contiene la invitación a la celebración de dicho evento.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Leidy Martínez Villamarín,

Asesora Unidad de Trabajo Legislativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2282 DE 2012

(septiembre 11)

por la cual se designa la Comisión Accidental de Paz de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución y la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la consecución de la paz en Colombia sigue siendo una prioridad y una necesidad sentida de todos los ciudadanos, establecida como derecho y deber en nuestra carta política.

Que dadas las nuevas circunstancias para la consecución de una paz negociada al conflicto colombiano por parte del Gobierno Nacional, se hace necesario y conveniente, fortalecer la comisión de paz designando nuevos miembros con el fin de dar mayor participación en las deliberaciones sobre el trascendental tema de la paz que tanto interés tiene para la sociedad colombiana y el papel que tiene el Congreso de la República dentro de la colaboración armónica como órgano del Estado que asegurare la convivencia pacífica de los colombianos.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva,

RESUELVE:

Artículo 1°. Crear la comisión accidental de Paz de la honorable Cámara de Representantes y designar como integrantes a los siguientes honorables Representantes a la Cámara:

– Alba Luz Pinilla Pedraza
– Ángela María Robledo Gómez
– Carlos Augusto Rojas Ortiz
– Consuelo González de Perdomo
– Gloria Stella Díaz Ortiz
– Hernando Hernández Tapasco
– Iván Cepeda Castro
– Joaquín Camelo Ramos
– Rosmery Martínez Rosales
– Hernán Penagos Giraldo
– Simón Gaviria Muñoz
– Telésforo Pedraza Ortega
– Carlos Edward Osorio Aguiar
– Heriberto Sanabria Astudillo
– Jack Housni Jaller
– Orlando Velandia Sepúlveda
– Luis Antonio Serrano Morales
– Mercedes Rincón Espinel
– Wilson Neber Arias Castillo
– Carlos Andrés Amaya Rodríguez
– Albeiro Vanegas Osorio
– Juan Carlos Martínez Gutiérrez
– Juan Manuel Valdés Barcha
– Guillermo Abel Rivera Flores
– Heriberto Arrechea Banguera
– Yahir Fernando Acuña Cardales
– Libardo Antonio Taborda Castro
– John Jairo Cárdenas Morán.

Artículo 2°. *Funciones*. La Comisión de Paz designada estudiará, analizará, propondrá y promoverá iniciativas que permitan superar situaciones inherentes al conflicto colombiano y que perturben la paz y la reconciliación entre los colombianos.

Artículo 3°. La Comisión Accidental de Paz se Reunirá por lo menos una vez por semana.

Artículo 4°. La inasistencia injustificada a tres (3) sesiones de la Comisión de Paz, ocasionará la desvinculación como miembro de esta comisión.

Artículo 5°. Desígnase al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General de la Cámara de Representantes o a su delegado, como Secretario *ad hoc* de dicha Comisión.

Artículo 6°. *Vigencia*. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca en todas sus partes las Resoluciones número 3053 de 2010 y 1487 de 2012.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2012

Representantes

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

Primer Vicepresidente

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Segundo Vicepresidente

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Mesa Directiva Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito respetuosamente excusarme para asistir a la sesión plenaria de

la Cámara de Representantes del día veintidós (22) de noviembre de dos mil doce (2012); lo anterior, por cuanto, en calidad de copresidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representante estaré presidiendo, en esa misma fecha, audiencia pública en el marco de "las Mesas de trabajo regionales para contribuir al fin del conflicto", en la ciudad de Popayán, Cauca.

Cordial saludo,

Iván Cepeda Castro,

Representante a la Cámara.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2786 DE 2012

(noviembre 13)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Dussán López, mediante escrito radicado el 8 de noviembre de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le conceda permiso remunerado por los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales y que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional*".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Luis Enrique Dussán López por los días veinte (20) veintiún (21) y veintidós (22) de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Enrique Dussán López para que se ausente de sus funciones congresuales por los días vente (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de noviembre de 2012 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Luis Enrique Dussán López tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2357 DE 2012

(septiembre 25)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Gómez Velásquez mediante oficio de fecha agosto 28 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera comisión oficial con el propósito de atender la invitación de honor cursada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura a participar en el 9° Congreso Nacional de la Infraestructura, a realizarse en Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Gómez Velásquez, para que atienda la invitación de Cámara Colombiana de la Infraestructura y participe en el 9º Congreso Nacional de la Infraestructura, a realizarse en Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Gómez Velásquez, para que atienda la invitación de Cámara Colombiana de la Infraestructura y participe en el 9º Congreso Nacional de la Infraestructura, a realizarse en Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de septiembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón, atentamente me permito anexar a la presente copia de la Resolución MD 225 del 8 de mayo de 2012, *por la cual autorizan su ausencia de las sesiones, en razón a encontrarse adelantando estudios.*

Cordialmente,

María Elena Ramírez Gómez,

Asistente.

Anexo: lo anunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1932 DE 2012

(agosto 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2012, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le conceda permiso para ausentarse de las actividades congresionales con el fin de atender compromisos académicos en la Universidad Externado de Colombia, en las siguientes fechas del año en curso: 15 al 18 de agosto, 19 al 22 de septiembre, 17 al 20 de octubre y 21 al 24 de noviembre.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto a Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar en las fechas referidas en la parte motiva de esta resolución.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancour.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, noviembre 22 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, Hernando Hernández Tapasco, me permito informarle que en la fecha el Congresista está participando en la Mesa de Trabajo Regional para Contribuir al Fin de Conflicto,

convocada por las Comisiones de Paz del Congreso de la República y tiene lugar en Popayán, motivo por el cual solicita se le excuse por la inasistencia a la sesión Plenaria de la Cámara convocada para la fecha.

Agradezco su atención me suscribo,

Atentamente,

Reina Manrique Mojica,

Asistente III.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2866 DE 2012

(noviembre 21)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Roberto Herrera Díaz, mediante oficio de fecha noviembre 21 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la plenaria que se llevará a cabo mañana 2 de noviembre, debido a que asistirá I Foro de Estudio de la Reforma Tributaria que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena, al cual fue invitado por la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Corporación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor Roberto Herrera Díaz, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día veintidós (22) de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Herrera Díaz para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la Corporación, convocada para el día veintidós (22) de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de noviembre de 2012.

Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancour.

Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia a la sesión plenaria del día 22 de noviembre de 2012

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, Buenaventura León León, presentó excusa por la inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves, 22 de noviembre del año en curso, por cuanto debo asistir al foro que se realiza en la ciudad de Cartagena con el fin de discutir el proyecto de ley sobre reforma tributaria, organizado por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Martha Paola Veloza Rodríguez,

Funcionaria UTL.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del día miércoles 21 y jueves 22 de noviembre de 2012, debido a que, como Copresidente de la Comisión de Paz de la Cámara, estaremos sesionando en la ciudad de Popayán.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Cordialmente,

Juan Carlos Martínez Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

c.c. Subsecretaria General.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Comisión Oficial para asistir al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia.

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, muy comedidamente le remito la Resolución número MD-2750 de 2012 donde confieren Comisión Oficial al doctor Diego Patiño Amariles, para asistir al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, entre el veinte (20) y el veintitrés (23) de noviembre del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias, durante el periodo del 20 al 23 de noviembre.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,

Asesor V honorable Representante Diego Patiño Amariles

Oficina 515-B y 516-B

Edificio Nuevo del Congreso

Tel: 3824170 y 3824171

Anexo: copia de la Resolución número MD-2750 de 2012.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2750 DE 2012

(noviembre 7)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, mediante oficio de fecha julio 26 de 2012, cursa invitación de honor al Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, el cual se realizará en Cartagena de Indias durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Que el señor Carlos Alberto Vallejo Vallejo, Asesor de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, mediante escrito de fecha octubre 31 de 2012, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de esta Corporación, se le autorice una comisión al doctor Patiño Amariles entre el 19 y el 23 de noviembre de 2012, con el fin de asistir al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia en la ciudad de Cartagena de Indias. Igualmente manifiesta que la asistencia a dicho evento no genera gastos para la Cámara de Representantes.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veinte (20) y el veintitrés (23) de noviembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Diego Patiño Amariles, para que asista al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (e.),

Flor Marina Daza Ramírez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2835 DE 2012

(noviembre 20)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz mediante oficio de fecha noviembre 20 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarle comisión oficial entre el 21 y el 25 de noviembre de 2012, con el propósito de atender la invitación cursada por Canaveral Port Authority y visitar ese importante puerto localizado en la Florida Central, con el propósito de conocer su logística y el apoyo que puede brindarles a nuestros compatriotas como una forma de aprovechamiento de las bondades del tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, para que atienda la invitación de Canaveral Port Authority y conozca su logística e instalaciones localizadas en Florida Central, Estados Unidos, entre el 21 y el 25 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el veinticinco (25) de noviembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, para que atienda la invitación de Canaveral Port Authority y conozca su logística e instalaciones localizadas en Florida Central,

Estados Unidos, entre el 21 y el 25 de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2848 DE 2012

(noviembre 20)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, mediante oficio de fecha julio 26 de 2012, cursa invitación de honor al Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, el cual se realizará en Cartagena de Indias durante los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Que el Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández, mediante escrito de fecha noviembre 20 de 2012, solicita ante el Presidente de esta Corporación, se le autorice una comisión con el fin de asistir al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández, para que asista al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Elías Raad Hernández, para que asista al 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

*** * ***

Bogotá, D. C, noviembre 21 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria General (E.)

Cámara de Representantes

La Ciudad

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo, la presente con el fin de excusar, mi asistencia a la sesión Plenaria realizada para el día jueves, 22 de noviembre de 2012, debido a que asistiré, como Copresidenta de la Comisión de paz de la Cámara, a las audiencias públicas, de la Mesas Regionales de Paz, que se realizar*án* en la ciudad de Popayán (Cauca), para esta fecha, estas mesas han sido convocadas por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado y cuentan con resolución aprobatoria del Congreso pleno.

Agradezco tener en cuenta la presente.

Cordialmente,

Ángela María Robledo Gómez,

Representante a la Cámara.

Proposición número 76

(aprobada, octubre 30 de 2012)

Con el fin de llevar a cabo las "Mesas regionales para contribuir al fin del conflicto colombiano", convocadas por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, se autoriza para el desplazamiento de los miembros de la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes, su Mesa Directiva con sus asesores y a su Secretario *ad hoc*, los tiquetes aéreos requeridos para la asistencia a las siguientes regiones del país o a los lugares que así se determinen para su realización dentro del territorio nacional:

1. Región Caribe I: Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre.

Lugar: Sincelejo (24 y 25 de octubre).

2. Región Caribe II: Atlántico, Guajira, Magdalena y San Andrés y Providencia

Lugar: Barranquilla (26 y 27 de octubre).

3. Región Central: Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta, Casanare y Guaviare

Lugar: Villavicencio (31 octubre y 1° de noviembre).

4. Región Suroccidente 1: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Putumayo y Huila

Lugar: Pasto (2 y 3 de noviembre).

5. Región Noroccidente y Eje Cafetero: Antioquia, Chocó, Risaralda, Quindío y Caldas

Lugar: Medellín (7 y 8 de noviembre).

6. Región Sur y Amazonia: Amazonas, Caquetá, Vaupés, Vichada

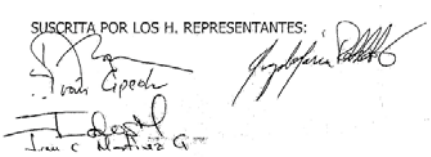
Lugar de realización de la Mesa: Florencia (9 y 10 de noviembre).

7. Región Nororiental: Arauca, Norte de Santander, y Santander

Lugar: Bucaramanga (14 y 15 noviembre).

8. Región Suroccidente 2: Lugar: Popayán (16 y 17 de noviembre).

9. Bogotá, con participación de las plataformas, redes y organizaciones sociales que trabajan por la paz (21 y 22 noviembre).



RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2788 DE 2012

(noviembre 13)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Libardo Antonio Taborda Castro mediante oficio de fecha noviembre 6 de 2012, solícita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarle comisión oficial del 22 al 27 de noviembre del presente año, para atender la invitación de la Organización Montenegro Cívico Internacional Inc., y asista a la celebración del trigésimo aniversario de su fundación, a realizarse en Morristown, N. J. Igualmente señala que dicha institución fue creada por personas del departamento del Quindío que realiza trabajo social en pro de colombianos que residen en Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Libardo Antonio Taborda Castro, para que asista a los eventos conmemorativos del trigésimo aniversario de fundación de la Organización Montenegro Cívico Internacional, a realizarse en Morristown, N. J.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintidós (22) y el veintisiete (27) de noviembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Libardo Antonio Taborda Castro, para que asista a los eventos conmemorativos del trigésimo aniversario de fundación de la Organización Montenegro Cívico Internacional, a realizarse en Morristown, N. J., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excuse válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretaria General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito presentarle excusa por no asistir a la sesión de plenaria convocada para el día de hoy jueves, 22 de noviembre del presente año, en atención de asuntos previamente agendados, los cuales desarrollará en el departamento de Arauca.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Briceida Naizaque Martínez,

Asistente.

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que el doctor Albeiro Vanegas Osorio, Representante a la Cámara, permaneció en esta ciudad el día de hoy, 22 del mes de noviembre de 2012, cumpliendo actividades correspondientes a reunión t*écnica con el Equipo de Planeación, para revisión de proyectos sujetos a aprobación y viabilización el día 23 de noviembre de 2012, en la sesión de OCAD Departamental del Sistema General de Regalías*, SGR.

Para constancia se firma en Arauca, a los 22 días del mes de noviembre de 2012.

Dolka Luzdary Arias Beltrán,

Secretaria de Planeación Departamental.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2845 DE 2012

(noviembre 20)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de la Comisión Sexta de la Corporación, doctor Silvio Vásquez Villanueva, solicita ante la Secretaria General (E.) de la Corporación, autorizar la participación de los miembros de la referida célula legislativa en el 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Corporación, para que participen en el 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Corporación, para que participen en el 9° Congreso Nacional de la Infraestructura de Colombia, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, del 21 al 23 de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la Sesión Plenaria del día jueves, 22 de noviembre de 2012

1. Carebilla Cuéllar Manuel Antonio: se encontraba incapacitado el 22 de noviembre de 2012 (un día de incapacidad).

2. Salazar Uribe Juan Carlos: se encontraba incapacitado del 21 al 22 de noviembre de 2012 (dos días de incapacidad).

Nota: Las incapacidades médicas de los honorables Representantes antes mencionados, reposan en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 22 de noviembre de 2012

Hora 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado,** *por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano Tolimense destacado a nivel Nacional.*

Autores: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez, Guillermo Santos Marín, Juan Mario Laserna* y los honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales,*

Alfredo Bocanegra, Rubén Darío Rodríguez y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Gilberto Betancourt Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 211 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número*** 485 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número*** 537 de 2012.

Aprobado en Comisión: agosto 9 de 2012.

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

2. **Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha, Yolanda Duque Naranjo* y *Luis Fernando Ochoa Zuluaga*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 761 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 950 de 2011.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 273 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2012.

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

3. **Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara,** *por la cual se interpreta legislativamente la expresión "Inversiones Físicas en Educación" contenida en el inciso primero del artículo 2º, del Acto Legislativo 05 de 2011 y en artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Ponentes: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, Silvio Vásquez Villanueva.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 567 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gacetas del Congreso números*** 933 de 2011 y 225 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 654 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 15 de 2012.

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

4. **Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara,** *por el cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.*

Autor: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros, Pablo Aristóbulo Sierra León, Armando Antonio Zabaraín.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 704 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 716 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 766 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 24 de 2012.

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

5. **Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara,** *por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo Archbold* y *William García Tirado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 862 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 252 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 23 y junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

6. **Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural sumergido.*

Autor: Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba.*

Ponentes: honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Didier Alberto Tavera Amado, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 778 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 309 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gacetas del Congreso número*** 755 de 2012 y 756 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

7. **Proyecto de ley número 135 de 2012 Cámara, 119 de 2012 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 106 de 2012 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.*

Autores: Ministra de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe* y el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Marta Cecilia Ramírez Orrego, José*

Bernardo Flórez Asprilla, Yolanda Duque Naranjo, Carlos Enrique Ávila Durán.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número*** 622 de 2012 y 565 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 723 de 2012.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 819 de 2012 y 822 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 30, noviembre 6 y 7 de 2012 (Sesiones Conjuntas)

Anuncio: noviembre 21 de 2012.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

La Secretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

El Subsecretario General (E.),

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria muy buenos días, por favor verificar el quórum existente.

Secretaria (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente en este momento existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Favor dar lectura al Orden del Día.

Secretaria (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, colegas en el Orden del Día tenemos proyectos que fueron acordados por los Voceros, los Presidentes de las diferentes Comisiones, he recibido el mensaje por parte no solo del Gobierno Nacional sino de algunos compañeros de la Cámara que el Proyecto de ley número 035 del 2012 Cámara, 119 del 2012 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 106 del 2012, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud es de vital importancia que aliviaría sustancialmente la liquidez de obviamente los prestadores de salud debido a la crisis que vienen padeciendo y que sería muy importante que lográramos hoy ponernos de acuerdo en algunos proyectos de ley si no evacuamos los 7, que ojalá los pudiéramos evacuar, al menos si tener presente este proyecto de ley que ha sido uno de los propósitos de la Cámara de Representantes atender la crisis del sector salud y este es un proyecto que parece ser tiene consenso político.

De igual manera les quiero informar, que está todo listo para la Sesión del próximo martes en la ciudad de San Andrés, han confirmado la asistencia el señor Ministro de Agricultura, el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Defensa, el señor Ministro del Medio Ambiente, de igual manera la señora Canciller, el Director Nacional de Planeación y esta mañana recibimos comunicación en la cual el Director de Colciencias está muy interesado en asistir a la Sesión de la Cámara de Representantes en San Andrés y realizar anuncios de vital importancia que se están desarrollando en la Institución para el mejoramiento de las condiciones económicas y productivas de las actividades de la Isla.

Estaremos enviando los correspondientes itinerarios, la intención es salir tipo 7 o 8 de la mañana para que podamos iniciar la Sesión en San Andrés Islas a las 10 de la mañana y estar regresando alrededor de las 4:00 de la tarde a la ciudad de Bogotá. Recordemos que se citará para Plenaria el lunes a las 4:00 de la tarde, igualmente el miércoles a las 3:00 de la tarde aquí en el Salón Elíptico, no estaremos sesionando el día jueves, sesionaremos de lunes a miércoles.

De igual manera colegas la Mesa Directiva les ofrece las disculpas que se han tenido por la demora en la entrega de vehículos y otros temas relacionados con la Dirección Administrativa de la Cámara, lamentablemente y de manera inexplicable muchos de los funcionarios que tienen que tomar las decisiones para agilizar los temas administrativos de la Cámara han presentado incapacidades o han solicitado permisos en una semana que ha sido crucial para todos nosotros. Estoy haciendo este anuncio porque entiendo la inconformidad que puede haber entre los miembros de la Cámara, entendiendo la vulnerabilidad que existe en nuestra seguridad personal con el tema de vehículos y con otros temas.

Nosotros esperamos que rápidamente, tengo entendido el día de hoy la Directora Administrativa se pueda reintegrar, doy fe de que ha sufrido un quebranto de salud delicado y por eso se tuvo que ausentar y la Mesa Directiva tuvo que encargar un Director Administrativo para que no todo se estancara en la Dirección Administrativa, pero de igual manera ustedes entenderán que un encargo de 3 días pues no da para poder evacuar todo lo que hay pendiente.

El contrato de vehículos fue firmado finalmente, tengo entendido la Unidad Nacional de Protección nos indicó que se están esperando las diligencias de las placas, los trámites de tránsito para que el día de hoy, esto yo sé que lo vengo anunciando día tras día, no ha sido negligencia de la Mesa Directiva, esperamos poder empezar a entregar vehículos la tarde de hoy el día lunes, el compromiso es poder entregar al mes de diciembre entre 50 y 62, 63 vehículos, pero para el mes de marzo el compromiso es que la dotación entera de vehículos haya sido entregada a los miembros de la Cámara de Representantes.

Quería entregarles este informe, agradecerles por la paciencia que han tenido pero de igual manera decirles que en ningún momento la Mesa Directiva ha sido negligente o a tenido mala fe, todo lo contrario hemos luchado incansablemente para que no solamente se pueda firmar el convenio con el Ministerio del Interior para dotar de vehículos a los miembros de la Cámara sino realizar las reparaciones a las que nos comprometimos el 20 de julio con las instalaciones de la Cámara, con el edificio, con las instalaciones hidrosanitarias, las instalaciones eléctricas, se está avanzando de igual manera en una propuesta para reformar la planta de personal de la Cámara de Representantes para evitar los problemas que tenemos hoy donde muy posiblemente la propuesta vaya dirigida a una planta global y no tengamos los problemas de traslados del personal y tampoco se ponga en peligro a los funcionarios que han venido dedicando mucho de su tiempo al desarrollo de las labores de la Cámara.

En fin compañeros quería informarles qué es lo que ha venido sucediendo en los últimos días; esperamos que en lo que resta de esta semana y la próxima podamos ir evacuando todos esos pendientes que se tienen, créanme que hemos estado haciendo un esfuerzo muy grande para poder evacuar los diferentes temas.

Doctor Óscar Marín tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, quiero manifestar dos puntos en esta mañana, uno de ellos frente a la intervención, disertación juiciosa y atinada del doctor Miguel Gómez Martínez, le escuché la intervención suya anoche y en términos generales la comparto me parece bien lo que usted propone de que mínimamente de estas enormes dificultades que hoy estamos viviendo pues tengamos algunos aprendizajes. No obstante tengo que dejar también una observación en lo que no comparto de esa exposición, usted hizo referencia a que parte de la crisis de las relaciones internacionales del país; tiene que ver con la composición e integración de la Comisión Segunda de la Cámara y casi refiriéndose a que es una Comisión de muy bajo perfil y que allí llegamos como castigo a la Comisión.

Yo le quiero decir a usted doctor, a los colegas y a los colombianos que no comparto esa posición porque siempre he dicho que cuando uno viene a servirle a la Patria que debería ser esa la esencia del deber ser del Congresista, servirle a la Patria, si es así lo podemos hacer desde cualquier Comisión, si a lo que se viene acá es solo a buscar y a defender intereses particulares ahí si tiene que hacer mucha fuerza uno para saber en qué Comisión ubicarse para poder hacer efectivos esos intereses y yo no creo que la Comisión Segunda, tradicionalmente la he visto con unos muy buenos perfiles, y esta, particularmente sí que tiene buen perfil, si a mí me dicen que el doctor Augusto Posada es un hombre de bajo perfil en las relaciones internacionales, que me lo digan de una vez, que el doctor Telésforo Pedraza es de bajo perfil en las relaciones internacionales, que me lo digan, si el doctor Cepeda es un Congresista de bajo perfil, así muchas veces no estemos de acuerdo con algunas posiciones, que me lo digan, el doctor Carlos Alberto Zuluaga que fue el primer Presidente de la Cámara de Representantes en este periodo, el doctor Penagos, podía mencionarlos a todos, el doctor José Ignacio Mesa, el doctor Pedro Pablo Pérez Puerta.

No se le puede decir al país que la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara esta desperfilada, venimos haciendo un trabajo con toda la responsabilidad y mire lo que es la vida doctor Miguel no sé pero tengo por allá en un rincón de mi memoria, ojalá no me equivoque y de pronto usted me corrobore que su señor padre estuvo durante varios periodos en la Comisión Segunda, entonces no le pongamos esa duda al país, aquí todas las Comisiones trabajan con responsabilidad dentro de lo que les corresponde y nosotros desde la Comisión Segunda venimos trabajando con responsabilidad en el tema de la defensa, seguridad nacional y en el tema de las relaciones internacionales, ese era el primer punto doctor Miguel y colegas para aclararlo.

El segundo punto señor Presidente, colegas y doctor Jack Hosni.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Óscar por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Doctor Jack, doctor Archbold, para mañana veo en las noticias que hay una marcha de la comunidad de San Andrés y Providencia, me imagino una especie de duelo social por todo lo que viene pasando y miren que coincidencia, de esas coincidencias providenciales, Álvaro Uribe anuncia que va a estar también mañana en San Andrés, vaya providencial coincidencia, yo sí quisiera amigos de San Andrés, doctor Jack y doctor Archbold que si mañana está el doctor Álvaro Uribe en San Andrés, nos aclare dos inquietudes desde allá desde el archipiélago; la primera, por qué con el fallo del 2007 nunca le informó al Congreso de la República, acaso no fue ese fallo la compuerta a la desgracia que hoy estamos viviendo, por qué lo analizaron allá a puerta cerrada y no lo compartió con los colombianos y no nos avisó de lo que se nos venía en el futuro.

Y segundo punto, en la Comisión Asesora de Relaciones Internacionales tienen asiento todos los ex presidentes de la República y tengo que decirlo asisten juiciosamente todos los ex presidentes menos el ex presidente Álvaro Uribe, qué tristeza una persona que dice dolerle tanto la Patria en los momentos aciagos en que lo necesitábamos para que nos diera luces frente al tema de Nicaragua, nunca hizo presencia en esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Óscar, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy amable, yo sigo preocupado por la pasividad de los colombianos y sigo

preocupado de que esto se vuelva un debate político simplemente partidista, le insisto Presidente aquí deben venir los dos Presidentes que actuaron en ese proceso en sus inicios, aquí tiene que venir Álvaro Uribe Vélez y aquí tiene que venir Pastrana para que le expliquen al país qué fue lo que pasó.

Doctor Posada le cuento una cosa, yo estuve aquí como Representante a la Cámara desde 1998 y jamás doctor Posada, ni presentes acá nunca se nos informó qué estaba pasando, nunca se nos dijo nada, que yo sepa a la Comisión de Relaciones Exteriores nunca la citaron, a la Comisión Segunda, eso fue secreto, que ellos le expliquen al país por qué actuó cada uno así y después dé sus explicaciones; nosotros podemos sacar las conclusiones, en este momento para mí estos dos ciudadanos tienen la obligación moral y legal de informarle al Congreso qué fue lo que pasó.

Yo le ruego el favor Parlamentarios quítense los Partidos de encima, quítense las amistades de encima y los favores que deban, pídanle cuenta a dos ex servidores públicos por qué su comportamiento llevó al país a estas consecuencias, es que no fueron 2 metros ni 3 metros, dicen que son más de 75.000 metros y esto no se arregla con declaraciones a la prensa donde cada uno quiere sacar el fuste, porque yo he visto que el doctor Uribe propone no acatar el fallo, pero yo nunca vi que él lo hubiese dicho en las negociaciones que se hicieron con Nicaragua, es que es tan bonito venir ahora a decir yo hubiera hecho, no, es que ellos pudieron haber hecho y no hicieron, cuál de los dos debe responder, es usted como Presidente de la Cámara siendo nuestro Vocero, quien tiene que citarlos acá, nosotros somos el control político para los presidentes en el pasado y en el presente, si ellos actuaron mal que lo reconozcan aquí o que nos digan quién fue el responsable, en sus manos Presidente la historia dirá si usted fue capaz de tomar esta determinación con el apoyo de sus compañeros o nos dejamos manejar por titulares de prensa.

Conozco su entereza de carácter por eso me dirijo a usted, que vengan ellos acá y la Sesión de la Plenaria y a través de los medios de comunicación le expliquen al país por qué Colombia perdió todo este mar territorial donde está la riqueza del atlántico, del Caribe, donde está el alimento de los de San Andrés, donde está la posibilidad de petróleo para el futuro, no fue un juego, no es una tontería señores, esto no es un gol de un partido de fútbol, esto es el país el que está en juego y tenemos la obligación y por lo menos que quede para la historia la constancia de que hubo Parlamentarios que insistimos en que vinieran aquí a darnos explicaciones. Presidente discúlpeme gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Navas, doctor Navas como hombre que respeto las instituciones democráticas y que creo que los ex presidentes de la República que gozamos con la fortuna de tenerlos vivos siempre han defendido las instituciones democráticas y no me refiero a uno sino a todos, han declarado su gusto por la discusión de sus posiciones, con el mayor de los gustos doctor Navas aquí hay una proposición sobre la mesa aprobada por esta Plenaria para realizar un debate de control político, no la Sesión de invitación que se hizo el día de ayer, sino un debate de control político con cuestionarios claros frente a la situación que está padeciendo nuestro país en la región de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Doctor Navas pase la proposición y la firmo con usted, porque siento que esto tampoco es un tema de partidos y siento que tener en la Cámara de Representantes, como se ha mencionado al ex presidente Pastrana o al ex presidente Uribe ilustrándonos con sus posiciones, eso no puede verse como un ataque a su dignidad o que se le quiera dar un manejo político. Ayer lo que hicimos y lo que todos nosotros incluido usted aprobamos invitando a la señora Canciller y al Ministro del Interior es que el Gobierno le hablara al pueblo colombiano a través de la Cámara de Representantes y créanme que he recibido muy buenos comentarios de los gestos que ha tenido la Cámara, las acciones que ha tomado la Cámara frente a esta crisis, no solo con la Sesión de ayer si no con la próxima Sesión que se va a celebrar en San Andrés Islas.

Por eso créame que lo acompaño en el espíritu de que tenerlos acá a los señores ex presidentes para que nos expliquen el porqué de sus decisiones he ilustrarnos no sobre las decisiones que tomaron en su momento si no a las posiciones actuales nos darían mucho más luces para determinar el camino a seguir frente a esta situación que estamos viviendo. Entonces no lo digo como Presidente de la Cámara, lo digo como Representante a la Cámara, pásela y me haría usted un honor si la puedo firmar con usted esa invitación.

Doctor Hugo Velásquez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, lamentablemente los tiempos no nos permitieron intervenir ayer ante la Ministra de Relaciones Exteriores, yo quería hacerle un reconocimiento a la mujer que fue capaz de sacar de los ostracismos la diplomacia colombiana, que acabó con esa diplomacia parroquial, característica de los anteriores Gobiernos.

Y el tema de San Andrés no terminó ayer como usted lo recuerda señor Presidente, el tema de San Andrés va a dar mucho de qué hablar y no solo para recibir información de los ex presidentes que usted menciona, San Andrés es de Colombia para los que no saben desde el año de 1803, mucho antes de que nos consolidáramos como República, en virtud de una decisión del Monarca español que decidió que el Archipiélago dejara de pertenecer a la capitanía de Guatemala y entrara a formar parte integral del Virreinato de la Nueva Granada. Es entonces en virtud del principio *utis possidetis juris*, que San Andrés y Providencia forman parte integral del territorio colombiano y hablar entonces hoy de ese despojo que hizo la Corte Internacional de la Haya, no puede deslindar responsabilidades políticas y señor Presidente también las responsabilidades penales que pueden caer por posibles delitos de traición a la Patria de quien dio lugar a que se perdiera parte del territorio de Colombia.

El Tratado Esguerra- Barcenas de 1928, es un Tratado de vigencia plena y no es como lo dice Nicaragua, que ellos estaban sometidos a la ocupación norteamericana, a la invasión de su territorio por los Estados Unidos, también Colombia formaba parte de las Bananas Republics, Colombia también estaba sometida al imperio de los Estados Unidos y en 1928 el Gobierno Conservador de Miguel Abadía Méndez, fue precisamente el año en que en palabras de Jorge Eliécer Gaitán pronunciadas en este recinto, el Gobierno colombiano de Miguel Abadía Méndez tuvo la rodilla en tierra para el oro yanqui y los fusiles en alto para el pueblo colombiano, la matanza de las bananeras de Santa Marta es la misma expresión de ocupación que pudieron tener los nicaragüenses con la diferencia de que aquí fue una ocupación humillante, sometida, resignada por un Presidente títere de esos intereses, por eso ese Tratado Esguerra-Barcenas debe ser sin lugar a dudas el hito histórico para que Colombia siga manteniendo sus derechos sobre San Andrés sin apartarnos de un fallo que así nos duela hoy es inevitable y que no puede de ninguna manera ser evadido por Colombia.

Y Aquí entonces yo quiero presidente, decir que estoy relativamente de acuerdo con el doctor Navas Talero, digo relativamente porque mi proposición va más allá de lo que sugiere el doctor Navas Talero, aquí no vamos solamente a traer al ex presidente Andrés Pastrana como responsable de los hechos que hoy se desataron con el fallo de la Corte de la Haya, aquí hay que traerlo para que responda ante la Comisión de Acusaciones porque él si tiene que decirle a la historia de Colombia que fue el facilitador del despojo del mar territorial de San Andrés y Providencia, Colombia no estaba obligada a aceptar la jurisdicción de la Corte Internacional de la Haya, ese no es un concepto aislado que tenemos nosotros, muchas voces autorizadas del Derecho Internacional Público, en su momento lo advirtieron, el doctor Alberto Lozano Simonelli, que nos lo recordó ayer el doctos Navas Talero, también el doctor Jaime Pinzón López y hoy muchos tratadistas coinciden en que Colombia nunca debió aceptar una jurisdicción a la que se le llevó como parte pasiva frente a un Gobierno que fue absolutamente indolente, un Gobierno que asumió un papel de relativa incapacidad para enfrentar un requerimiento por la Corte Internacional de la Haya a instancias de Nicaragua.

La Carta de Bogotá cuyo ámbito es continental no global como el de la Corte Penal Internacional, no obligaba a Colombia porque claramente se estipula en esa Carta, que los Tratados Internacionales vigentes y reconocidos en virtud de acuerdos bilaterales antes de 1948 tenían plena validez, pero se necesitó la pusilanimidad de un Presidente de la República con no sé qué acompañamiento para aceptar una jurisdicción cuyos resultados hoy están haciendo que el pueblo Colombiano se lamente.

Señor Presidente traigamos a los Expresidentes acá, el uno para que responda por su omisión, para que nos explique por qué no citó al Congreso de la República en el momento de trabarse la litis, era obligación y así está plasmado precisamente en la Carta de Bogotá, que así como los Tratados Internacionales para su vigencia requieren de la aprobación del Congreso de la República, igualmente cualquier situación jurídica que afecte esos Tratados deben ser previamente autorizada por el Congreso de la República y aquí se omitió ese procedimiento como bien lo anota el doctor Alberto Lozano Simonelli, que el Congreso de la República nunca se enteró mucho más allá de lo que seguramente divulgaron los medios porque el Presidente de la República en ese entonces el señor Andrés Pastrana nunca se interesó por esta Corporación para que por lo menos pudiera saber cuál era la situación a la que estaba avocado el Estado Colombiano frente a la demanda temeraria de Nicaragua.

Pero traigamos al ex presidente Andrés Pastrana que además nos traiga las Actas del Consejo Asesor de Política Exterior para ver si consultó a ese órgano asesor del Gobierno, que nos traigan también los contratos para que como hoy la opinión pública lo está suponiendo no sea realmente el atractivo de jugosos contratos de servicios profesionales lo que movió al ex presidente Andrés Pastrana a facilitar un proceso en el cual iban a resultar favorecidos por contratos su ex canciller y sus más allegados miembros del séquito de Palacio, que no sea esa la razón por que hay sí que sería de mayor tamaño la traición por la cual tiene que ser juzgado el ex presidente Andrés Pastrana y obviamente el ex presidente Álvaro Uribe que constó en su momento la continuidad de un trámite procesal que se sabía iba a resultar lesivo para los intereses del país, que nos digan también cuáles fueron los elementos de juicio para aceptar una jurisdicción en contravía del Pacto de Bogotá o por qué no se denunció el Pacto de Bogotá a pesar de que su ámbito de aplicación era solamente de carácter continental.

Y yo quiero señor Presidente invitar a los compañeros Congresistas a que no sigamos cayendo en ese facilismo de creer que sustrayendo al país a la Corte Internacional de la Haya como miembro de la misma que con eso se solucionan las situaciones que sobrevinieron, la Corte Internacional de la Haya es un organismo de la ONU y por lo tanto Colombia que suscribió la Carta de San Francisco no pudo ni rehuir las decisiones de la ONU ni mucho menos desafiliarse de la ONU porque eso es en este siglo de globalización absolutamente impensable.

Mi propuesta entonces, es doctor Navas que acá venga el ex presidente Andrés Pastrana, pero no a dar explicaciones si no en el preámbulo del robo ante la Comisión de Acusaciones porque lo que resultó hoy en San Andrés es consecuencia de un delito de traición a la Patria. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Martha Ramírez tiene usted el uso de la palabra, tengo entendido que tiene una proposición para modificación del Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Señor Presidente muchas gracias, precisamente encuentro que está en el Orden del Día como séptimo el proyecto de liquidez y flujo de recursos, es un proyecto que tiene mensaje de urgencia, que la

red de prestadores está en una situación demasiado crítica, es un proyecto que en la exposición miraremos los alcances pero les traigo la vocería de la red de prestadores, yo creo que ustedes como nosotros que todos los días están al frente de nuestras comunidades encontramos que los hospitales necesitan esos recursos, acabo de radicar una proposición para que sea analizada de segundo, discutido de segundo señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Martha Ramírez, le pregunto si el doctor Rafael Madrid o el doctor Obed Zuluaga o el doctor Telésforo Pedraza, el doctor Pablo Sierra, Jack Hosni o el doctor Guillermo Rivera, esperando a que constituyamos el quórum decisorio; ¿desean dejar alguna constancia o tienen algo que decir sobre el Orden del Día?

Doctor Telésforo va a dejar alguna constancia o algo relacionado con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, pues yo no quiero que se altere el Orden del Día, porque hay una serie de proyectos que no pueden seguir siendo, quedando siendo siempre en capilla, en cámara ardiente y por eso, pues no quiero entrar ahora en la controversia sobre el tema de San Andrés y Providencia sobre el cual pues naturalmente vuelvo a reiterar como lo dije ayer nos duele a todos los colombianos sin excepción.

Naturalmente si aquí hay proposición señor Presidente como dijo la Canciller hay que citar 11 Gobiernos, no es simple y llanamente aquí pues venir y yo creo que no tendrá ningún inconveniente el ex presidente Andrés Pastrana ni sus Cancilleres, pero señor Presidente es que aquí haya que invitar, citar también a los miembros de las Comisiones Asesoras de Relaciones Exteriores, como dijo la Ministra 11 Gobiernos, de tal manera que yo no quiero pues digamos se traga la hora cuando presenten la proposición seguramente haré las adiciones respectivas.

Lo que quiero es sugerirle lo siguiente Presidente creo que es conveniente para todos, para el tema de poder hacerle el seguimiento al estudio de los proyectos, que pudieran anunciar más proyectos con el propósito de que de pronto uno no encuentre en el Orden del Día de una noche para la otra porque es imposible, uno como anoche a las once y media de la noche cuando terminaron las sesiones, usted anuncio unos proyectos, usted comprenderá que uno no le puede pedir a los muchachos que trabajan con uno en sus UTL que a las 8 de la mañana le puedan tener a uno un informe sobre proyectos que no conoce uno con antelación.

Yo le quiero hacer a usted la sugerencia que anuncie más proyectos, con eso uno puede hacer una revisión y si mañana usted altera el Orden del Día o lo que sea, uno pueda tener la información respectiva y desde luego tampoco quiero entrar en discusiones ahora porque también quería dejar una constancia con relación a mi solidaridad con la Alta Consejera, reiterarla la Alta Consejera de Bogotá la doctora Gina Parody, pero bueno señor Presidente era eso lo que quería decir con relación al tema del Orden del Día. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo, doctor Eduardo Díaz Granados tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, con relación al Orden del Día yo quisiera solicitarle respetando el primer punto que es un proyecto por el cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, que pudiéramos pasar a segundo punto el proyecto de ley que está en el quinto punto del Orden del Día, sobre el establecimiento, manejo y aprovechamiento de las plantaciones forestales señor Presidente, le agradezco someta a consideración ese cambio, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rafael tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Rafael Antonio Madrid Hodeg:

Gracias Presidente, a ver yo estaba de primero en el Orden del Día de pronto por qué habían dos asesoras de la Representante Vicky Vargas, harían más grande y me tapaban porque creo que no debe ser así Presidente, porque era el que estaba en el primer Orden del Día y le dio pues la palabra a dos compañeros anteriormente.

Pero Presidente, es para dejar una constancia y quiero presentarle disculpas a la Plenaria y a usted señor Presidente por lo que voy a decir, por ser repetitivo, pero mientras el servicio de energía que presta Electricaribe en el departamento de Córdoba sea pésimo y siempre que haya interrupciones aquí me tendrá el Congreso hablando de esa situación. En el día de ayer desde la seis de la tarde por espacio de una hora la ciudad de Montería en pleno estuvo a oscuras y varios municipios y en el transcurso de esa hora, entre 5 y 6 veces hubo interrupciones en toda la ciudad por la falta del servicio de energía y hasta este momento todavía la Empresa Electricaribe no ha sacado un comunicado de prensa ni le ha informado a la comunidad cordobesa y monteriana a qué se debió la falla de su fluido eléctrico en la tarde de ayer en la ciudad de Montería.

Mi llamado nuevamente a la Superintendencia aunque sé que viene adelantando investigaciones, es para que tome cartas en el asunto y mire a ver qué está pasando, la verdad es que es preocupante que nuestro departamento y nuestra ciudad capital Montería venga sufriendo constantemente apagones totales del 100% de la ciudad por el mal servicio que presta la energía, hace dos meses o tres meses, cuatro meses nos decían que por un vendaval hoy no sé qué excusa le van a sacar a los monterianos y a los cordobeses por el apagón de la tarde y noche de ayer en la ciudad de Montería y en varios municipios del departamento de Córdoba. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Rafael, le solicito a la Plenaria entendiendo que hay varias constancias que se desean dejar, que ya tenemos un quórum decisorio, quiero someter a consideración el Orden del Día donde hay dos proposiciones, doctor Eduardo y quisiera su atención en esto, se presentó una proposición primera en el tiempo, donde se traslada el punto 7 al segundo punto, usted presentó una luego que movería, modificaría el quinto punto al segundo punto, debo someter a consideración la primera que fue presentada en el tiempo y si usted desea someter a consideración, poner su punto en el segundo en caso de que sea aprobada la primera, si usted considera que así lo podemos hacer y que el pleno de la Cámara decida.

Doctor Eduardo Tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente una respetuosa sugerencia, es que hay unos proyectos de ley que vienen ahí haciendo sala de espera semanas atrás que ya se han discutido inclusive ese proyecto se alcanzó hacer alguna votación sobre el mismo y posteriormente hubo que levantar la Sesión.

Entonces lo que estoy tratando de ayudarle es que podamos evacuar lo que ya está más que discutido, que yo creo que ahí pudiéramos ganar tiempo, como usted quiera ordenar yo estaría de acuerdo, pero es más ayudando a que tengamos agilidad en evacuar el Orden del Día que es lo que a usted también lo tiene preocupado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí doctor Eduardo, yo le agradezco el respaldo que le da usted a la Mesa Directiva.

Rápidamente los proyectos que se han presentado hoy en el Orden del Día fueron consensuados con los Voceros y los Presidentes de las Comisiones, dando prelación a las autorías del Congreso a proyectos de iniciativa de Congresistas y a proyectos doctor Eduardo que tengan un cierto acuerdo político para poder agilizar entiéndase bien no pupitrear si no agilizar su trámite, estos proyectos que han estado durante varias semanas en el Orden del Día, entendemos han tenido dificultades en su acuerdo político.

Si así lo considera la Plenaria, es seguir este Orden del Día establecido; ponemos a consideración las dos proposiciones y que sea la Plenaria la que decida, pero el criterio ha sido aquellos proyectos que consideramos son de iniciativa de los Congresistas y hay un cierto acuerdo político para seguir adelante, pero estos proyectos que se han anunciado hoy son los proyectos que se anunciarán para el próximo lunes porque es el acuerdo de la Mesa de Voceros y Presidentes de Comisiones, evacuando estos continuaremos con los que siguen en espera para debatir en la Plenaria.

Someto a consideración el Orden del Día con las proposiciones presentadas, doctor Constantino, luego el doctor Roosvelt Rodríguez, luego el doctor Hugo Velásquez, para la discusión del Orden del Día. Doctor Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Presidente yo quiero dejar una constancia de dos minuticos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Constantino yo le pediría un gran favor aprobemos el Orden del Día y damos para las constancias el espacio necesario, si usted lo considera aprobemos el Orden del Día.

Para el Orden del Día el doctor Roosvelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente, solo por mera curiosidad Presidente quisiera preguntarle la razón por la cual el Proyecto 185 de 2012 Cámara, por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores está en el punto cuatro y no en el primero como lo ordena el artículo 80 del Reglamento de la Cámara.

Entiendo por supuesto la consideración hecha por usted en el sentido de que se ha hecho un acuerdo con los Voceros para que los proyectos de iniciativa de los Congresistas tengan una prelación en este Orden del Día, sin embargo considero también Presidente que un proyecto que ha sido debatido suficientemente, que tiene un informe de una Subcomisión designada por usted para tratar de conciliar las proposiciones presentadas sea relegado al cuarto punto. Debe recordar Presidente que este proyecto se discutió el martes y quedó en votación desafortunadamente se desintegró el quórum y por eso no fue posible adelantar el trámite hasta el final.

Yo considero Presidente que para la agilidad de los debates, para la agilidad de los trámites de estos proyectos lo lógico es que este proyecto que ha sido repito, suficientemente debatido, que tiene un informe de una Subcomisión suficientemente conciliado pues sea por lógica y por mandato del artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso el que encabece el Orden del Día de esta Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor, doctor Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente en el mismo sentido del doctor Roosvelt, yo quiero recordar que este Proyecto 185 ya estuvo en votación, luego me parecería a mí que debe abrirse la votación a este proyecto de ley porque ya no hay discusión o por lo menos mantengamos el Orden del Día como está Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, es la Plenaria la que toma la decisión, con varios proyectos sin desconocer la Ley 5ª hemos esperado a generar consensos políticos para su aprobación y algunos proyectos que consideramos

seguir adelante. Está en el Orden del Día, no se le está sacando el cuerpo, si ustedes lo deciden y lo voy a someter a consideración modifican el Orden del Día y lo sometemos a consideración, es la Plenaria obviamente soberana en tomar esa decisión y nosotros como Mesa Directiva respaldamos.

Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, como decía hace un momento la verdad es que no tiene sentido de que se queden unos proyectos en cámara ardiente ahí permanentemente cuales quiera que sea la decisión como pasó cuando insiste en el tema de una decisión que tenía que tomar la Cámara con relación a la Comisión de Acusaciones.

Yo quisiera preguntar si está señor Ministro de Trabajo, por una razón, el señor Rafael Pardo, yo no pude estar pero estuvo mi UTL con la Comisión y estuve la semana pasada o antes de ayer hablando aquí con el Ministro, ahí tenemos un punto pues que es controversial, solamente nos queda un punto que espero que el Ministro dijo que iba a traer aquí una propuesta con relación a la cotización, entonces si el Ministro nos trae una propuesta que permita agilizar la discusión del proyecto pues está bien y si no nos estaremos demorando, en cambio de aprobarle el del doctor Palacio Rudas que no creo que tenga absolutamente ningún inconveniente que además es un muy justo homenaje a un hombre que igualmente le prestó un gran servicio al país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Miren colegas, la Mesa Directiva les hace una propuesta, aprobemos el Orden del Día como viene, empecemos a debatir los proyectos y podemos si algún proyecto consideramos que pues lo debemos adelantar en el trascurso podemos modificar la discusión, porque doctor Telésforo y demás colegas estamos esperando, ha anunciado la presencia el señor Ministro de Salud, ha anunciado la presencia el señor Ministro de Trabajo y aquí pues son apenas las 10:00 de la mañana creemos que estos proyectos podemos debatirlos y no nos quedemos discutiendo el Orden del Día y más bien si no hay, pues vamos avanzando, ¿les parece?

Doctor Bayardo tiene la palabra para el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente, sí es para proponer aplazar el proyecto de ley que está de primero porque hay algunas dudas que no se han resuelto por parte del Gobierno Nacional, especialmente el Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda, entonces considero que hasta que no se resuelvan, no se puede aprobar ese proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Rosmery tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, le pido al compañero que por colegaje Parlamentario y como lo dijo mi compañero el doctor Telésforo Pedraza, el doctor Alfonso Palacio Ruda, es un honor para Colombia, es un honor para los tolimenses, es un honor para los hondanos; ha sido un proyecto que lo hemos venido caminando de la mano de todos los Senadores del Tolima, de todos los Congresistas de la Bancada del Tolima, es un proyecto de ley que le va a dar nuevamente un posicionamiento a esta casa matriz del doctor Alfonso Palacio Ruda.

Como lo dijo el doctor Telésforo démosle viabilidad al proyecto y en el momento que veamos que vuelva a la Cámara o a la Comisión lo que le falte al proyecto se llegará a un acuerdo, pero yo sí le pido al Congreso de la República que nos dé la oportunidad de darle este honor a este gran hombre, a este gran periodista, a este gran economista colombiano que hoy en sus 100 años de existencia queremos regalarle a los jóvenes de este país que tengan la oportunidad de conocer a este gran hombre, a este comunicador, a este hombre que pudo ser un Presidente de la República; pero que dio la enseñanza de la economía, de lo estadístico.

Yo les pido a los compañeros que acompañen como tolimense y como compañera del Congreso a darle viabilidad, señor Presidente a este importante homenaje que se le hace al doctor Alfonso Palacio Rudas. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Rosmery, antes de darle la palabra al doctor Rubén Darío, colegas yo les solicito no entremos en la discusión de los proyectos, avancemos en el Orden del Día como está establecido, una vez lleguen los Ministros, si queremos como Plenaria modificar y adelantar un proyecto lo hacemos sin inconveniente alguno, como pueden ver que tenemos un quórum decisorio que nos permite discutir los proyectos, pero no nos enfrasquemos en la discusión del Orden del Día, si hay que modificar la discusión del proyecto se modifica, yo les propongo que aprobemos el Orden del Día como lo estableció la Mesa Directiva.

Doctor Rubén Darío.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Sí señor Presidente usted ha interpretado la propuesta que iba a formular y que ha recogido también la doctora Rosmery Martínez y el doctor Telésforo Pedraza. Este proyecto de ley, de homenaje al doctor Alfonso Palacio Rudas ya se debatió en ocasiones anteriores se ha corregido por parte del señor Ponente algunos de los reparos que se habían hecho por algunos Representantes y por eso considero que no tiene mayor discusión este proyecto y en consecuencia estoy de acuerdo con su propuesta que se apruebe el Orden del Día tal como usted lo ha propuesto al seno de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, colegas en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretaria (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria (E.) doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proyectos para Segundo Debate: **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado**, *por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas como ilustre ciudadano Tolimense destacado a nivel Nacional*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, por favor, leer el informe de ponencia.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Informe de ponencia

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas me permito solicitar a los honorables Representantes de la Cámara dar segundo debate al **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado,** *por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional*, con el siguiente pliego de modificaciones.

Firma el Representante *Gilberto Betancourt Pérez.*

Esta leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia. Doctor Heriberto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, simplemente para solicitarle a los que suscriben el informe de ponencia porque tengo entendido hay dos textos uno en Cámara y otro en Senado por qué se recomienda uno de los dos.

Doctor Guillermo Rivera tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Yo lo que quería decir, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Es para una constancia doctor Guillermo, ¿cierto?

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

¿Perdón?

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Es para una constancia.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Sí, quiero dejar una constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Déjeme un segundito y ordenamos este debate, inmediatamente porque nos comprometimos en dar constancias, doctor Guillermo.

Doctor Heriberto, el señor Ponente por algún motivo no está presente se pediría entonces continuar con el Orden del Día para el segundo punto, a menos que alguien, hay una pregunta concreta a los Ponentes, el proyecto es de suma importancia pero hay una pregunta a menos que alguno de ustedes la desee responder, doctor Heriberto usted quisiera hacer nuevamente la pregunta.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Sí, simplemente mi pregunta va en este sentido, en el texto original se ofrecía un tratamiento especial para las personas que hubiesen nacido en Honda, en materia educativa, ¿se conserva ese contenido o se eliminó esa parte?

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Rosmery, después el doctor Óscar Marín.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Doctor Heriberto Sanabria, hasta el momento de conocer la ponencia se había tenido en cuenta con la Ministra de Educación, con el Ministerio de Hacienda, este ha sido un proyecto que no ha sido no solo de nosotros los Parlamentarios si no también ha sido vigilado, organizado con estos Ministerios, se tuvo en cuenta que a los primeros bachilleres con el porcentaje de Icfes alto, se les iba a acreditar unas becas, pero en este momento no he mirado la ponencia, pero hasta el momento era simplemente para los jóvenes que acreditaran el mejor puntaje en el Icfes se iban a dar unas becas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Óscar tiene usted el uso de la palabra, luego el doctor Rubén Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Heriberto Sanabria y colegas este es un proceso normal en la dinámica legislativa, en Senado aprueban un texto cuando el señor Ponente en la Cámara se dispone a elaborar su ponencia pues el Gobierno manifiesta algunas inquietudes, algunas de estas inquietudes son acogidas y por eso el texto termina con algunas modificaciones, lo que debemos hacer hoy señor Presidente y señor Ponente es que démosle trámite y para que haya el tiempo suficiente doctor Heriberto, para que haya el tiempo suficiente para conciliar los dos

textos, es decir, hay un texto diferente en Cámara y otro en Senado, si lo aplazamos nos quedamos es sin tiempo para conciliarlo.

Entonces, yo creo señor Presidente que hoy hay un buen ambiente para que el proyecto sea aprobado y luego se nombren los conciliadores a ver cuál es el texto que se logra conciliar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rubén Darío.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Sí, señor Presidente, es que tengo que aclararle a los miembros de la Cámara que en la discusión anterior se presentaron algunas inconformidades por parte de la Representante Esmeralda Sarria y por parte entre otros de la Representante Yolanda nuestra compañera del Partido Liberal, en el sentido de que si se apropiaban algunas becas iba en contravía del principio de igualdad que le correspondía a todos los colombianos y encuentro que en la propuesta que presenta el Ponente ha tenido en cuenta esos reparos y el tema de las becas se ha sacado del proyecto de ley atendiendo esos requerimientos y atendiendo también la propuesta del Ministerio de Educación.

Por eso no veo que haya problema para que se apruebe este proyecto de ley de honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, porque además también algunos reparos en el sentido de que se iban a comprometer recursos del Gobierno Nacional para algunas obras que están establecidas en el proyecto, el Ponente ha establecido en un artículo adicional que los gastos serán autorizados por el Gobierno Nacional para ser incorporados en el Presupuesto General de acuerdo a la priorización que haga el Gobierno Nacional, por eso no veo que exista problema para que se siga dilatando la aprobación de este proyecto y por eso le solicito a los compañeros que se le dé vía libre al mismo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Bayardo, luego la doctora Yolanda.

Intervención del honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente, sí, efectivamente lo que acaba de decir el Representante, estamos totalmente de acuerdo, se pasó la ponencia y se cambiaron algunos artículos, se retiraron algunos artículos los que tenían el tema de inversión en el municipio de Honda, la ponencia que nosotros presentamos en Cámara está concertada con el Gobierno y creo que es una ponencia juiciosa, una ponencia que hemos trabajado mucho, yo sugiero Presidente que se apruebe la ponencia que está en Cámara y después, posterior se concilie.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Yolanda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Gracias Presidente, en oportunidad anterior había hecho un pronunciamiento con respecto a este proyecto y hoy quiero volver a reiterar lo que manifesté en sesión anterior, ni más faltaba que como Representante a la Cámara yo me opusiera a que se le rinda un homenaje al doctor Alfonso Palacio Rudas con motivo de cumplirse el primer centenario de su nacimiento, pero sí me parece importante Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes que en este proyecto no se debe incluir el tema de las becas para los estudiantes de las pruebas Saber.

Es importante que ustedes sepan que las pruebas Saber las aplica el Ministerio de Educación Nacional a los estudiantes de tercero, quinto y noveno, en todas las instituciones educativas del país y hoy también se denomina lo que antes eran pruebas Icfes se denominan pruebas Saber las que se aplican a los estudiantes de los grados once y que les permite sus resultados el ingreso a la educación superior y además permite también categorizar a las instituciones educativas en el logro de los resultados tanto a nivel nacional como a nivel territorial.

Me parece que con esta proposición de incluir solo al municipio de Honda se está violando un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad, aquí todos los Parlamentarios estamos representando una región, en todas nuestras regiones hay instituciones educativas y en todas las instituciones los niños de los grados tercero, quinto y noveno se les aplican los resultados de las pruebas Icfes, aquí con esta proposición se está violando un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad, por lo tanto con todo respeto solicito Presidente que se excluya el tema de las becas para ser incorporado en el reconocimiento que se le hace al doctor Alfonso Palacio Rudas.

Las pruebas se aplicaron el 28 de septiembre en todo el país y ojalá que aquí existiera algún funcionario del Ministerio de Educación para que me ratifique lo que estoy diciendo y este es el momento en que todavía no sabemos cuáles fueron los resultados, entonces no me parece justo y por eso estoy convocando a todos los compañeros, porque no me parece justo que se esté aplicando solo al municipio de Honda, cuando las niñas, los niños y los jóvenes de las regiones que nosotros estamos representando también tendrían ese derecho. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alejandro Chacón tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, yo lo que pido es que en vista de que hay una discusión frente a una proposición que crea beneficio a un sector a pesar de que otro no lo tendría, yo considero que debemos votar este proyecto como viene de Cámara y que con posterioridad se verifique a través de los conciliadores la posibilidad o no, pero que se vote el proyecto de ley como viene por Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Me ha informado el doctor Óscar Marín, doctora Yolanda, que ese punto que usted toca ha sido retirado de la ponencia, si estoy mal por favor el doctor Rubén Darío, el doctor Óscar me pueden corregir, eso generaría un consenso para poder someter a consideración este informe de ponencia.

Doctor Obed Zuluaga tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, muy corto y en el mismo sentido, simplemente creo que esa proposición viola el derecho a la igualdad, por lo tanto que la eliminen y sacamos el proyecto que es bien importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Obed, tengo entendido doctor Rubén Darío le pregunto, ese cambio se ha realizado en la ponencia. Doctor Rubén Darío a ver si nos ponemos de acuerdo y sometemos a consideración.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:

Sí, señor Presidente, para la doctora Yolanda Duque y para las personas que todavía tienen dudas sobre este proyecto y lo que les manifesté que el Ponente había sacado, había eliminado el artículo respecto de las becas, en su ponencia el doctor Betancourt manifiesta lo siguiente; por otra parte el Ministerio muestra su profunda preocupación por la creación de la beca como mecanismo de rendición de honores afectando gravemente las finanzas de Estado, por eso dice el Ponente, se eliminará el artículo sexto del proyecto de ley original, luego el tema de las becas no está contemplado en la ponencia que ha presentado el señor Ponente, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rubén Darío, por ende le aclaramos a la Plenaria que esa inquietud ha sido resuelta en la ponencia, cierro la discusión del informe de ponencia, aprueba la Plenaria el informe de ponencia.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Presidente, en la Secretaría existe una proposición radicada por el doctor Alfredo Bocanegra en el siguiente sentido: Apruébese el **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado,** *por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano Tolimense destacado a nivel Nacional, en los mismos términos que fuera discutido, votado y aprobado por la Plenaria del honorable Senado República, mediante Acta 053 de junio 6 del 2012*.

Señor Presidente, está leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continúe señora Secretaria con la lectura de la proposición.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente ya está leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctora Augusto Posada Sánchez:

Preguntan quién firma la proposición.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

El Representante Alfredo Bocanegra Varón.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Alfredo Bocanegra no se encuentra, queda como constancia en la discusión del proyecto.

Señora Secretaria ¿existen otras proposiciones sobre la mesa del articulado?

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración al articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Presidente este proyecto de ley tiene 15 artículos y no tiene ninguna modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierro la discusión del articulado, aprueba la Plenaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez informa:

Aprobado el articulado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Título: Por el cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas como ilustre ciudadano Tolimense destacado a nivel nacional.

Señor Presidente ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea Ley de la República, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, para el próximo Proyecto de ley, el 115 del 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el cobro y la destinación de las propinas, le pregunto si existe algún impedimento para este proyecto.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día señora Secretaria, y le pregunto si existe impedimento sobre el Proyecto de ley número 035 del 2011 Cámara.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente para este proyecto existe un impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto del Orden del Día, señora Secretaria, **Proyecto de ley número 185 del 2012 Cámara,** *por el cual se establece la vinculación al sistema de seguridad social integral de los trabajadores que laboran por días o periodos inferiores a 1 mes*.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, la Secretaria le certifica que este proyecto de ley ya se aprobó la ponencia, vamos a iniciar con la discusión del articulado de acuerdo al informe que presentó la Subcomisión nombrada por la Mesa Directiva para el estudio de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telesforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, como lo dije en la sesión anterior y en la trasanterior, yo hice parte de la Subcomisión precisamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, si usted me permite, colegas, estamos en la discusión del proyecto en el Orden del Día el número 4, yo les solicito a los asesores, enlaces y otras personas que hacen presencia en la Plenaria que por favor llevemos adelante la discusión pero en voz baja para poder escuchar a los Congresistas que quieren intervenir.

Doctor Telesforo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente, dos o tres sesiones anteriores nos hemos referido a este proyecto, yo particularmente tenía una serie de proposiciones, tuvimos la oportunidad efectivamente de ser convocados el lunes en la noche, muchas de las observaciones que teníamos fueron acogidas por el señor Ministro y su equipo de trabajo. Pero, señor Presidente, yo sí quiero volver a poner de presente un tema que si como se lo he dicho aquí a los asesores del Ministro y al propio Ministro en la sesión anterior que no comparto Presidente, no puede ser posible que el Gobierno y el señor Ministro presente el proyecto con una cotización patronal del 7% y de la noche a la mañana entonces pase al 13%, aquí hablaba con el doctor German Varón, Germán presentó la inquietud la vez pasada en igual forma.

Es que, señor Presidente, yo le he dicho a los funcionarios del Ministerio, no tiene sentido, señor Presidente, que supuestamente para generar empleo, aquí aprobamos la llamada ley de flexibilización laboral en el Gobierno del expresidente Uribe y eso no dio absolutamente ningún resultado, después ahora la Reforma Tributaria le estamos quitando los parafiscales que están aportándose para el Sena y para el Bienestar Familiar que para ser más llevadera la carga patronal y aquí lo que estamos haciendo es pasando sin ninguna explicación, señor Presidente, sin ninguna explicación.

El Ministro me ha dicho no es que es para hacer que los patronos no hagan que la gente que está cotizando por mes pase a cotizar por días, señor Presidente es que este es un ahorro y si lo que queremos realmente es darle a este proyecto sentido y estímulo para que las personas que emplean gente por días puedan cotizar pues no se puede llegar a ponerle de la noche a la mañana el 13%, yo le tengo esa observación y quiero reiterar señor Presidente que si no se presenta una propuesta sobre este tema solicito votación nominal, en el caso muy concreto de ese artículo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Telésforo, tengo entendido, doctora Lina María Barrera, el doctor Constantino me dicen que el sonido está bastante malo, les hago una pregunta a los colegas si me escuchan bien, colegas el sonido parece que no está funcionando bien y el ruido en la Plenaria está impidiendo que podamos adelantar porque no nos estamos escuchando.

La propuesta de la Mesa Directiva es: señor Viceministro Mauricio Oliveira yo le hago la pregunta, tengo entendido que el señor Ministro va a ser presencia, yo le pediría entonces a la honorable Plenaria de la Cámara que contando con la presencia del señor Ministro de Salud podamos abrir la discusión del proyecto de ley que está en el séptimo punto, si lo consideran en tanto esperamos la presencia del señor Ministro de Trabajo porque hay varias preguntas que van dirigidas directamente al señor Ministro, tendríamos en el quinto punto el proyecto por el cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales, tendremos en el sexto punto el patrimonio cultural sumergido y en el séptimo punto cuentas maestras creo que así es que coloquialmente se le llama a este proyecto.

Si no hay inconveniente, colegas, entonces les pediría el favor de que teniendo la presencia del señor Ministro pudiéramos adelantar, entendiendo que esa fue una proposición que se presentó al inicio de la aprobación del Orden del Día.

Doctora Gloria Stella Díaz tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente, yo quiero pedirle a usted muy respetuosamente que le demos el Orden del Día que esta, como lo pactamos, sigamos en el Orden del Día que esta, este proyecto que se está pretendiendo discutir con la presencia del señor Ministro de Salud es un proyecto supremamente importante y creo yo que requiere de la gran mayoría de Representantes aquí presentes para poderlo votar.

La verdad, el proyecto tiene dos ponencias, habría que entrar a exponer las dos ponencias tanto una ponencia minoritaria como una ponencia mayoritaria creo que la discusión va a ser muy amplia, por eso yo preferiría, señor Presidente, que le siguiéramos dando la discusión del Orden del Día, porque creo que el quorum no da ni siquiera para la votación del proyecto. Lo dejo a su consideración señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo le pregunto a los honorables Representantes si podemos avanzar en la discusión del Orden del Día esperando la presencia del señor Ministro de Trabajo para entrar en la discusión del cuarto punto pasaríamos al quinto punto.

Doctora Nancy Denise tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable representante Nancy Denise Castillo García:

Señor Presidente, con todo respeto por qué no seguimos como está el Orden del Día, yo no entiendo por qué tanta celeridad en lo que tenemos, yo comparto lo que dice Gloria Stella Díaz por qué no hacemos la discusión como está allí planteada y vamos como en orden, porque en este momento no sabemos si estamos tomando el proyecto cuarto después el séptimo, después el segundo, esto me parece que es como una forma ya de desorden aquí. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctora Nancy Denise, precisamente no es desorden porque estamos tratando de organizar el debate y esperando la presencia del señor Ministro de Trabajo, pero me queda muy claro el tema, doctor Telésforo estamos en la votación del articulado. Señora Secretaria, ¿en qué estado de la discusión del Proyecto número 4, en el Orden del Día, estamos? para continuar y como se ha solicitado votación nominal, pues sometemos a consideración abriendo el registro de este proyecto, doctor Telésforo deme un segundo para que nos informen el estado de este proyecto, señora Secretaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente en este proyecto la ponencia ya fue aprobada, quedamos para empezar a discutir el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, ¿se ha votado algún artículo de este proyecto? señora Secretaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

No, señor Presidente, no se ha votado ningún artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Qué articulado tiene proposiciones? señora Secretaria.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Presidente, este proyecto de ley tiene modificaciones en el artículo 1°, en el artículo 2°, en artículo 3° y en el artículo 6°.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, para una moción de orden doctor Telésforo, y arrancamos con la discusión del articulado y como usted ha solicitado votación nominal, lo daremos de esa manera.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Perfecto, Presidente, entonces yo le voy a rogar un favor y me parece que eso le da pues claridad en el trámite y en la discusión y es que el doctor Roosvelt o el doctor Armando Zabaraín, no sé cuál de los dos le vayan rindiendo exactamente el informe como sucede en estos proyectos que tienen alguna polémica, con relación a los artículos, y de esa manera podemos irlos evacuando, porque, señor Presidente, mire: fueron eliminados los artículos de salud, el artículo 3° y el artículo 4° e inclusive el 5°.

Entonces, hay que saber exactamente cuáles son los artículos finalmente que quedan de ese proyecto, más este artículo en materia de la cotización que yo le acabo de explicar al Representante Roosevelt y que se lo conoce perfectamente el Representante Zabaraín y los funcionarios del Ministerio de Trabajo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, el artículo 1° está publicado, por favor lea la proposición y abrimos la discusión.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que en este instante el señor Representante Alejandro Carlos Chacón ha presentado una proposición en el siguiente sentido: Solicito aplazar el Proyecto de ley 185 del 2012 y su discusión y votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición que se ha leído, anuncio que va a cerrarse. Doctor Víctor Yepes, tiene usted el uso de la palabra, sobre la proposición.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Señor Presidente con su venia y con la venia del compañero Alejandro Chacón de la bancada liberal muy querido, muy amigo nuestro este proyecto de ley presentado como iniciativa del Gobierno y puesto en lista en este segundo debate lleva cinco oportunidades de haber sido colocado en lista y de haber sido sometido a discusión, ha sido un proyecto de ley sustentado, argumentado no solo por el Ministro Rafael Pardo sino de una manera juiciosa por los Ponentes, el doctor Rafael Romero y el doctor Zabaraín de la Comisión Séptima.

Y me parece inconcebible, señor Presidente, que dentro de la mecánica del procedimiento al interior de este Salón Elíptico usted no le dé celeridad a la aprobación de este proyecto de ley, desde ese punto de vista, señor Presidente, considero que la proposición que hace nuestro compañero Alejandro Chacón es inconcebible porque es un proyecto de ley que ya se debió haber aprobado; es un proyecto de ley que no merece más análisis, es un proyecto de ley que para las personas que no lo han comprendido lo único que busca es ampliar la cotización y evitar la elusión en aquellas personas trabajadoras colombianas que no tienen la fortuna de tener un empleo estable y de cotizar, mes tras mes, a la seguridad social.

Este proyecto de ley lo único que pretende, señor Presidente y compañeros, es no aumentar el empleo en Colombia; esto no va a aumentar el empleo en Colombia; este proyecto de ley tampoco pretende formalizar la situación de desempleo o de empleo parcial que pueda tener un colombiano, lo único que pretende es ampliar la cotización y garantizarle al colombiano que tiene la cotización elaborada y realizada por la persona que lo necesita en su trabajo.

Ha sido suficientemente argumentado por el Ministro, ha sido suficientemente argumentado por los Ponentes, a mí me parece, señor Presidente, que le ha faltado a la Mesa Directiva en cabeza suya, señor Presidente, le ha faltado que usted le dé trámite a la aprobación de este proyecto, no podemos seguir dilatando un proyecto de ley que tiene una enorme fundamentación social de mejorarle a los colombianos que trabajan por días o que trabajan parcialmente en el mes, seguirles dilatando la opción de que la persona que los contrate les pague la protección social integral, señor Presidente. En ese sentido va mi moción.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Yepes no quisiera responderle, usted puede tener todas las críticas que quiera frente a mí como Presidente de la Corporación y las acepto, pero que usted diga que yo no estoy generando las condiciones para que se dé el debate de este proyecto, preguntemos señora Secretaria en cuántas ocasiones en las últimas sesiones ha hecho presencia aquí el señor Ministro de Trabajo.

En consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto, señora Secretaria abra el registro.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro para votar la proposición leída, suscrita por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón.

Vuelvo a leer la proposición: Solicito aplazar el Proyecto de ley número 185 de 2012 y su discusión y votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor auxiliares del recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor hacer el llamado a los honorables Congresistas de la votación que estamos realizando.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Auxiliares del recinto por favor avisar a los honorables Representantes que se está votando la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 185 de 2012.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y la secretaria le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación del registro de votación.


Software de Conferencias DCN-SW

BOSCH

Resultados de votación

Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda: Proyecto de Ley 185/12
Número de votación: 0021
Nombre: Prop. aplazamiento
Tipo: Parlamentaria
Tema: Prop. aplazamiento

Inicio de votación a las: 22/11/2012 10:38:32 a.m. Fin de votación a las: 22/11/2012 10:59:30 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

Presente en la votación	77
Presente y no votación	0

Respuestas

Sí	41
No	36
No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	6
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	19
	No	6
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	17
	No votado	0

Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales		
Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
No		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Jose Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de La
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, para una constancia doctor Alejandro Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente quiero hacer dos apreciaciones, uno yo considero que esto va a generar una gran dificultad en los temas jurídicos para emplear aquellas personas que por días o antes de un mes terminan teniendo varios empleadores, no va a generar trabajo, sino por el contrario va a imposibilitar que se ayude a esas personas.

Pero Presidente yo quiero aclarar algo, este proyecto va donde va y usted no ha permitido porque ha habido dos Plenarias en la que este proyecto, usted sabe que tenía la intención el Congreso de no aprobarlo y usted por el contrario a lo que han dicho que es el que ha permitido que no salga adelante es el que no ha dejado que esta Plenaria vote en contra de ese proyecto con anterioridad al día de hoy, ha permitido que el proyecto siga vigente, siga vivo, ayudo a crear una Subcomisión precisamente para que mejorara las condiciones del proyecto.

Gracias a usted por el contrario y yo se lo he cuestionado, es que usted no ha permitido que este proyecto con anterioridad la Cámara haya tomado una decisión, no de aplazarlo como hoy por no tener claridad sobre algunos temas, sino por el contrario hundirlo por considerarlo inconveniente para el país.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente quedamos en que las sesiones son los lunes ¿no cierto?, los jueves esto no ha dado resultado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Obed, para el próximo lunes a las 4 de la tarde.

Doctor Hugo Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Presidente sea lo primero discrepar de las palabras del Representante Alejandro Chacón con respecto a su gestión como Presidente y con respecto al proyecto de ley que acaba de ser suspendido por sustracción del quórum y tengo que decirlo con energía y tengo que manifestarlo con convicción liberal señor Presidente.

Este proyecto de ley ha tenido posiciones a favor, posiciones en contra y creo que lo que puede resultar debe ser el producto del consenso o bien para aprobarlo o bien para negar el proyecto de ley, pero que no nos venga aquí a decir que con simples proposiciones de archivo en que se denota de manera clara que lo que hay es un resentimiento, eso si no puede ser de ninguna manera aceptable desde el punto de vista del liberalismo que es un Partido básicamente de deliberación, un Partido de discusiones señor Presidente.

A mí me sorprende la actitud del Representante Alejandro Chacón y me sorprende por muchas razones, una de ellas porque ha sido uno de los Parlamentarios favorecidos de alguna manera protegidos por el doctor Rafael Pardo en su condición de Director del Liberalismo y también por el actual Director del Liberalismo, el doctor Alejandro Chacón ha sido ungido discrecionalmente de todos los privilegios, por lo tanto lo que hoy ha pretendido él es seguir cobrando más privilegios en contra del Partido Liberal, aquí lo impusieron por encima de toda lógica sin pertenecer a la Comisión Primera como uno de los Conciliadores y todo indica que en sus compromisos por encima del liberalismo nos llevó a lo que aconteció con la Reforma a la Justicia.

Yo en este proyecto he acompañado al Ministro del Trabajo por muchas razones, porque él estuvo en la Bancada Liberal y allí obtuvo el respaldo de la Bancada, porque los Ponentes son del Partido Liberal, pero ante todo porque este proyecto si se va a negar que sea con argumentos y nunca con maniobras temerarias, sórdidas que no son más que el producto del resentimiento, yo al doctor Rafael Pardo no le debo favores por el contrario cuando aspiré a ser el Vocero del Partido Liberal con respaldo de muchos compañeros él negó esa posibilidad en cabeza mía por mis posiciones de izquierda y sin embargo de manera temporal, transitoria por pocos días mientras hizo el daño ungió, impuso discrecionalmente al doctor Alejando Chacón, yo lo dije a mis compañeros jamás reconoceré como un interlocutor de peso liberal al doctor Alejandro Chacón, hoy no le aportó nada al liberalismo, no le aportó nada a la clase trabajadora, no es justo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Hugo por favor.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Sus posiciones siguen siendo absolutamente personalistas y yo por eso tengo que llamar a mis compañeros Liberales a que cerremos filas como Partido en Defensa del Ministro y que cualquier discrepancia la expongamos en las Bancadas.

Pero señor Presidente a usted le tengo que reconocer y lo hago públicamente por encima de muchas diferencias que hemos tenido que a los debates les ha dado altura, que ha sido imparcial, que a veces de pronto puede equivocarse por su excesiva generosidad pero a usted nadie le puede decir que maneja los proyectos de ley con cualquier interés premeditado, señor Presidente vuelvo y repito ante todo reconozco su ejecución para dirigir los debates con imparcialidad por eso rechazo la expresión del doctor Alejando Chacón con respecto su gestión y vuelvo a decir, vuelvo a reclamar de los Liberales actitud de Partido por encima de mezquinos intereses.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una réplica doctor Alejando Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente yo creo que la Cámara está acostumbrada a oír ese tipo de discursos del doctor Hugo y yo siempre me he caracterizado por ser un amigo y defensor del Congreso de la República y yo soy Liberal doctor Hugo, estoy inscrito por el Partido, en esto no hubo votación de Bancada como para que tuviera la obligación de cambiar mis convicciones sobre un proyecto, porque fuera derrotado por la Bancada, pero yo creo que si de alguien pueden hablar los Ministros especialmente el doctor Pardo es que y aquí el Viceministro que está si yo alguna vez he ido a su despacho.

Y yo creo ahora sí que este proyecto no puede avanzar compañeros sino que hasta el doctor Pardo explique si yo en alguna oportunidad he dicho algo frente alguna apreciación personal como lo dice el doctor Hugo Velásquez, porque yo pienso que con solidaridad le pido a los compañeros que a mí yo sé que me aprecian deben ayudarme a que el Ministro aclare eso y que además mis compañeros quienes sé que me aprecian también y los del Partido con solo el no contestar yo creo que con eso digo todo lo que tenga que decir frente a las apreciaciones del doctor, porque conocieron ejemplo mi actitud como conciliador, pero lo conocieron por los medios de comunicación, no los conocieron realmente, como en el caso de la Fiscalía que les quiero decir que todos los votamos más de cuatro veces incluido el doctor Hugo pero yo no quiero hablar de esa situación que Hugo me la recuerda permanentemente y para mí fue lamentable.

Quiero decirle Presidente que yo reconozco de usted, que usted ha defendido y a tratado de sacar adelante este proyecto pero yo soy un voto en este Congreso, un voto no más Hugo, y si los otros, usted está haciendo esta apreciación la está haciendo también de los otros compañeros que han votado en el mismo criterio mío, sino hubiera aparecido en la votación el solo voto del doctor Alejandro Carlos Chacón y yo no puedo cambiar las convicciones, Hugo mire yo no le critique a pesar de que no estaba con usted de acuerdo cuando pretendió legalizar los cultivos ilícitos y yo jamás hice una apreciación desacertada sobre por qué usted lo hacía, lo consideré como una convicción suya y yo espero que en los temas que yo tengo Hugo y cualquiera de ustedes compañeros respeten por ser convicciones personales y no simplemente porque usted no está de acuerdo con una posición mía o porque no voto yo como a usted le parece o como le vota al Partido o como particularmente a mí no me ha obligado la convicción de Bancada en este proyecto que no tiene posición, me tenga que increpar usted nuevamente sin que yo alguna vez lo haya hecho con usted Hugo.

Yo pienso con todo respeto que entre compañeros debemos ser generosos con los criterios y las convicciones de los demás y esa es de las cosas graves que tiene este Congreso de la República, por eso hacia afuera nos consideran indignos porque se dicen cosas que no son, yo tengo una convicción, tengo una convicción Hugo como la tengo ejemplo con el CREE y en la tributaria acompañé, fui uno de los que dije que no acompañaba el tema de la eliminación de los parafiscales, es una convicción personal, no conforme con el Gobierno acompañé el resto y eso no, eso son convicciones Hugo, que yo se las respeto a usted como la legalización de los cultivos ilícitos, con una convicción y un criterio y una explicación válida Hugo, pero no se la acompañé, ejemplo también.

Yo le doy gracias Presidente por permitirme esta réplica y aun más hoy le pido a los compañeros debido a esta manifestación que hizo que me acompañen con mayor vehemencia en este proyecto que cuando toque la discusión explicaré por qué considero que le causa un grave daño de pronto a personas que hoy generan trabajo a través de empleadores que le dan esa oportunidad por días y que esto puede de pronto afectarlos, por convicción personal Hugo, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Varón ha solicitado usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, yo entiendo la intensión del proyecto, me parece loable pero creo que falta una explicación, el Viceministro afirma que esa es una obligación que ya existe y que de hecho obliga a quien emplea a una persona con un término inferior a un mes a cancelar la totalidad del mes, en este empleo la competitividad que usted acaba de explicar por lo menos a mí impone entonces una carga menor desde el punto de vista de la plata que se tiene que cancelar, pero lo digo con todo respeto creo que esa redacción no refleja esa circunstancia, habría que volverlo a mirar porque yo estoy convencido de que la mayoría de Representantes tienen la intención de acompañar el proyecto, pero como está redactado no parece cumplir ese propósito.

Segundo tema Presidente, yo quiero manifestarle a mis colegas que en el día de ayer en una reunión de la Unidad Nacional el señor Presidente de la Cámara el doctor Posada le comunicó al señor Presidente de la República su disposición de respetar un compromiso y más que un compromiso una convicción que a usted le asiste y es la de que en esta Plenaria no se habrían de aprobar proyectos pupitriados, eso nos lleva a la convicción y lo felicito por eso, le hago un reconocimiento desde mi punto de vista señor Presidente porque eso es lo que esperamos que suceda y lo digo porque no todo el mundo se atreve a decirlo cuando se encuentra en la Mesa de Unidad, usted lo hizo y quiero hacerle ese reconocimiento.

El Presidente de la Cámara le manifestó al señor Presidente que tenemos toda la disposición de acompañarlo, que tenemos la mejor intención de aprobar los proyectos de ley pero siempre y cuando sean discutidos y presentadas con la suficiente anticipación que le permita al Congreso estudiarlos artículo por artículo y tener la claridad sobre cómo se van a probar y que beneficio van a generar. Simplemente dejar esa constancia, hacerle ese reconocimiento Presidente que lo digo no como resultado de un compromiso sino como una convicción que usted siempre ha mantenido y ha expresado en esta Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Germán Varón muchas gracias, es mi obligación con el sentir de la Plenaria de la Cámara y es discutir los proyectos porque son los Representantes a la Cámara que representan a esos colombianos que no quieren aquí pupitriemos los proyectos que tienen o que afectan sustancialmente la vida de todos aquellos que nosotros representamos, sin embargo le agradezco sus palabras, vuelvo y le repito es mi obligación, nada más, nada menos.

Doctora Esmeralda Sarria.

Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa:

Presidente muchas gracias, la verdad es de que como mis antecesores lo han manifestado Presidente, el proyecto lleva varias Plenarias y la verdad es de que yo lamento mucho la posición del doctor Hugo Velásquez, es que si bien es cierto cuando a nosotros nos eligen, nos elige un partido, nos elige un Partido pero cuando llegamos acá debemos de llegar a defender los intereses de la comunidad, los colores políticos son buenos en determinados momentos pero yo creo que la posición del doctor Velásquez, decir que es un compromiso de Partido, que es Partido Liberal.

Aquí cuando se aprueban los proyectos doctor Velásquez aquí no solamente vota el Partido Liberal, aquí vota el Partido Conservador, aquí vota la gente de la Unidad Nacional, entonces yo lamento mucho esa parte y es que el Partido Liberal mire aquí to-

dos trabajamos, aquí todos funcionamos y aquí todos aprobamos los proyectos, pero lo que no podemos hacer es solamente porque lleva en Plenaria cuatro o cinco debates y no nos hemos puesto de acuerdo, si no nos hemos puesto de acuerdo y si no se ha pupitriado y sí se está discutiendo es porque realmente Presidente es porque es un proyecto bueno pero que le falta concientizarlo, le falta Presidente aterrizarlo y le falta nosotros que somos de región, nosotros que somos de provincia y nosotros que sabemos que la gente por ejemplo en el departamento del Cauca no hay las grandes extensiones que hay en el Meta, en el departamento del Cauca la gente es minifundista, la gente tiene tres y cuatro hectáreas que es lo de la Unidad Familiar.

Entonces yo quiero decirles que esas personas de tres o cuatro hectáreas cuando tienen tres hectáreas de café lógicamente tienen que llamar unas personas a que ayuden a cosechar, hoy en día como están de caros los abonos, como está la crisis cafetera, la crisis de los cacaoteros, que tal cuando se tenga que llamar a la persona desempleada que se venga a ganar 15 o 18.000 mil pesos diarios en jornal para llevar la comida a su casa a este empleador le diga tiene que pagar salud, tiene que pagar pensión y tiene que pagar riesgos, pues el señor no da trabajo y este proyecto no va a generar trabajo en la forma en que está Presidente, lo que vamos a hacer con este proyecto es ahuyentar y que se busque inclusive que se le diga a la persona le doy trabajo pero no le doy la seguridad social y se van a exponer las personas que brindan ese trabajo por 8 o 15 días a que los demanden a la Oficina de Trabajo, entonces va a ser muy complicado Presidente, por eso desde hoy si no se logra realmente la parte de que se especifique, si son a los contratos de prestación de servicios, si son a los jornaleros diarios, si es a las personas que trabajan por horas.

Ahora conversábamos con un Parlamentario, hay personas, señoras que cogen y van a la casa a hacer el pedicure y el manicure, son dos tres horas que se gastan, también hay que pagarles seguridad social, entre cuántos se la pagamos, considero que el proyecto es sano pero que se debe ajustar, que se debe ajustar a las personas que tienen las posibilidades, que se debe concertar, entonces yo quiero decirle Presidente que siempre si no se concerta, porque lo que se la ha dicho al Ministro, el Ministro no está hoy aquí Presidente, pero las tres o cuatro veces se le ha dicho lo mismo y vuelve y nos pasan el mismo proyecto de ley y seguirá pasando lo mismo, no es su culpa Presidente, es nuestra posición porque estamos Representando unas comunidades.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fernando.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias señor Presidente, en primer lugar pues yo sí quería dejarle una claridad al Representante Chacón en la apreciación que tuvo con el Proyecto de ley número 186 2012, ese proyecto de ley cuyo Autor es el doctor Hugo Velásquez no miraba la propiedad de legalizar el consumo de droga era totalmente diferente, quizá despenalizar a legalizar son términos semánticos pero que tienen totalmente una diferencia del uno al otro, ese proyecto doctor Chacón del cual fui yo Ponente trataba únicamente era en la despenalización toda vez que los campesinos sometidos a toda índole de presiones y obligados a tener que prestar sus tierras eran los únicos que estaban en la mira del Estado, no solamente en lo que concierne la ley sino también a perder sus tierras por tal razón, eso es lo que queríamos nosotros enclavar dentro de este proyecto pero jamás de legalizar, quiero que quede esa claridad absoluta no solamente para usted sino también para el pueblo colombiano.

En segundo lugar y mirando el Proyecto de ley número 185 en la vinculación al sistema de seguridad social integral para los trabajadores que laboran un día o periodos inferiores a un mes, pues es un proyecto que viene trajinándose aquí ya en varios debates, en varias semanas, pero considero yo que el hecho de que este proyecto no surta el efecto que se quiere bien sea positivo o negativo, no es culpa del Presidente de la Cámara de Representantes, creo que con el Presidente hemos tenido equidad, trasparencia, trabajo y aquí no podemos nosotros entrar a escudarnos quizás en un quórum que más es de parte nuestra que del Presidente al tratar de ensañarnos a tener que recriminarle a él, que por culpa de él, no, aquí todos somos culpables de todos los proyectos de ley, aquí vota desde el Presidente hasta el 166 miembro de esta Corporación, de manera tal desde aquí no tiene señalamiento exclusivo para nadie y menos para alguien que ha tenido la fortaleza grande de recibir muchas veces improperios con razón, sin razón pero de todas maneras con su humildad, con su trasparencia, con su equidad ha sabido maniobrar democráticamente todo lo que tiene que ver en estos procesos de debate, de aprobación de Actos Legislativos y de proyectos de ley.

Yo creo es algo totalmente elemental que todo el mundo lo interpreta, que todo mundo lo conoce y aquí señor Presidente va a seguir sosteniendo y teniendo usted todo nuestro apoyo posible en la medida en que usted nos venga trayendo todos los proyectos de interés general, yo creo que usted no tiene la culpa de que un proyecto de estos hoy en día no haya salido a flote dentro de la Cámara de Representantes si bien es cierto venimos debatiéndolo pues habrá la oportunidad de quienes voten en contra o de los que voten a favor. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Fernando a usted, doctor Constantino tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente, voy a ser muy breve, en la sesión anterior cuando se discutió este proyecto yo le había solicitado a la Mesa Directiva que no lo colocáramos en los primeros puntos del Orden del Día, porque es un proyecto muy polémico y miren nos hacen venir hoy jueves para tener que levantar el quórum por un proyecto que ha sido bastante cues-

tionado y que no tiene el consenso del Congreso de la República, yo respetuosamente vuelvo a sugerirle al señor Presidente que esos proyectos polémicos lo dejemos al final del Orden del Día para poder que avancemos en esos temas.

Y Presidente yo quiero aprovechar la oportunidad, como en la reunión de Voceros se manifestó que la idea es discutir los proyectos a profundidad, yo no quiero que con el tema de la Reforma Tributaria suceda lo que paso con el Presupuesto Nacional que aquí nos vinieron con el cuento que teníamos que aprobarlo ese día porque no había más plazo. La Reforma Tributaria es muy polémica y yo aspiro señor Presidente que al menos le demos unos tres o cuatro días de discusión porque se nos vienen el último día con el tema de la Reforma Tributaria, yo voy a pedir que se vote artículo por artículo y que los Ponentes expongan artículo por artículo porque el tema es complejo y no nos vengan a acá que a última hora a pupitrazo nosotros tengamos que aprobarlo.

Y para finalizar he escuchado expresiones de algunos miembros del Partido Liberal, especialmente el doctor Hugo Velásquez que parece que se convirtió ahora en el papá del doctor Chacón, le faltó es que le hubiera dado correa, en el sentido de que hay que aceptar el fallo de la Corte Internacional de La Haya, como colombiano, como Representante del departamento del Guaviare, yo le pediría a la Mesa Directiva, al señor Presidente de la Cámara que lleve el clamor de la proposición que firmamos el día de ayer por la mayoría de los Congresistas, que de ningún punto de vista podemos aceptar ese fallo, por todos los argumentos que aquí se han esbozado el día de ayer, que no voy a profundizar y quiero enfatizar Presidente que usted reitere, el debate lo vamos a dar el martes en San Andrés pero que ya están saliendo expresiones como la del Presidente del Directorio Liberal, el doctor Simón Gaviria que en la W prácticamente aceptó el fallo y hoy escucho al doctor Hugo Velásquez manifestando lo mismo.

Entonces quiero dejarle esa inquietud señor Presidente para que se la trasmita al Presidente Santos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Constantino, antes de concederle el uso de la palabra al doctor Guillermo Rivera le quiero decir que el espíritu de la discusión de la Reforma Tributaria, en ese espíritu lo acompaño y ese mismo espíritu se le comunicó al señor Presidente de la República el día de ayer en la reunión de Mesa de Unidad Nacional. Doctor Guillermo.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, yo quería desde el inicio de la sesión dejar un par de constancias y para no entorpecer el inicio de la discusión del Orden del Día acepté hacerlo ahora al final y le agradezco que me dé esa oportunidad.

La primera constancia que quiero dejar señor Presidente y apreciados colegas aun presentes es frente a la actitud del expresidente Álvaro Uribe Vélez, apenas conocimos el fallo de la Corte Internacional de La Haya yo supuse que el expresidente Uribe aprovecharía esa circunstancia para arreciar su oposición al Presidente Juan Manuel Santos y su Gobierno, sin embargo no lo hizo entiendo que se comunicó telefónicamente con el Presidente Juan Manuel Santos lo cual me pareció un gesto gallardo, lo cual un poco nos permite reeditar alguna frase de un expresidente de Colombia por allá en los años veinte o treinta cuando el conflicto con el Perú que llamó a la Unidad Nacional frente al conflicto exterior, no obstante las controversias internas y hasta lo destaque en un twitter, pero voy a tener que echar reversa porque lo que acaba ahora de proponer el expresidente Uribe de irse hasta la Isla de San Andrés, de convocar a la ciudadanía de San Andrés no solamente a rechazar sino que hasta donde tengo entendido también a promover el desacato del fallo sí me parece el mayor populismo y demagogia que haya podido estilar el señor expresidente de los colombianos.

Y digo que es demagogia porque está circulando por las redes sociales un video en el que el propio expresidente Uribe entonces Presidente de los colombianos expresó su voluntad de aceptar la decisión que finalmente sobre ese diferendo tome la Corte Internacional de La Haya, claro está en todo su derecho de ir a San Andrés ni más faltaba y está en todo su derecho de expresar una posición política alrededor de la cual está convocando a los y a las sanandresanas, pero también estamos en nuestro legítimo derecho los colombianos y en este caso los Parlamentarios del Partido Liberal de recordarle a él que expresó su voluntad de acatar ese fallo y que tuvo en su momento como Presidente de los colombianos la posibilidad de separarse como Jefe de Estado y a nombre del Estado colombiano del Pacto de Bogotá y de separarse de la competencia de la Corte Internacional de La Haya cuyo fallo estamos lamentando.

Por eso si el señor expresidente va a ir a San Andrés y va a convocar a los sanandresanos es bueno que los sanandresanos conozcan lo que él dijo cuando era Presidente de los colombianos y es bueno que los sanandresanos conozcan que él como Presidente de los colombianos tuvo la oportunidad histórica de separar al Estado colombiano del Pacto de Bogotá y por ende de separarlo de la competencia de la Corte Internacional de La Haya.

Y mi segunda constancia señor Presidente tiene que ver con los hechos de la Capital de la República, yo soy Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo pero he vivido en el Distrito Capital alrededor de 20 años entre mi oficio de Congresista y cuando fui estudiante Universitario y esta ciudad me ha acogido con afecto y le he tomado cariño y debo decir que después del departamento del Putumayo es el territorio que más goza de mi aprecio y de mis mejores recuerdos, por lo tanto debo expresar que me preocupa la manera como desde el Gobierno Nacional se están orientando las relaciones con el Gobierno Distrital.

Yo quiero hacer un llamado al diálogo urgente y necesario entre las administraciones Nacional y Distrital y quiero incluso proponerle a usted señor Presidente y a mis colegas Representantes a la Cámara por el Distrito Capital de Bogotá que ojalá desde esta

Corporación se conforme una Comisión que ayude en una mediación, que ayude al buen entendimiento, a la buena marcha de las relaciones entre los Gobiernos Nacional y Distrital, hay diferentes posiciones, respetables todas, pero la verdad es que hay de por medio la prestación de un servicio público esencial para los bogotanos y para quienes habitamos esta ciudad, pero también está de por medio el cumplimiento de una sentencia y de unos autos de la Corte Constitucional que han dicho claramente que a un sector poblacional como es el caso de los recicladores se le debe permitir participar en toda la cadena del negocio de recolección y aprovechamiento de basuras y eso no lo podemos perder de vista.

De tal manera que si desde esta Corporación señor Presidente podemos ayudar al buen entendimiento de las relaciones entre los Gobiernos Nacional y Distrital, a la buena prestación del servicio público de recolección de basuras en Bogotá y al cumplimiento de la sentencias de la Corte Constitucional en esta materia creo señor Presidente que podríamos en esa medida prestarle un muy buen servicio a los colombianos, porque esta ciudad, Bogotá, es de todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Guillermo, doctor Camilo Abril tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Muchas gracias, celebro lo que se discutió ayer en la Mesa de la Unidad Nacional Presidente y escuchando al Representante Germán Varón y yo soy más amigo y por eso firme el documento que el Representante Efraín Torres y otros redactamos para que se aplace la discusión de la Reforma Tributaria, porque no se puede a las carreras aprobar proyectos de ley y de Acto Legislativo y tenemos ya experiencia el actual Congreso de la República.

Presidente quiero dirigirme especialmente al sector productor de arroz del país, Casanare es uno de esos departamentos productores, igualmente Arauca, el Tolima, Huila, el departamento del Meta, y decirle a ellos que hoy un grupo de Congresistas estamos gestionando una reunión importante para este sector con el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, hay una gran preocupación, ayer tuve la oportunidad de expresarle la preocupación que hay de parte del sector productor de este país, del sector productor de arroz al Director de la DIAN, hay más contrabando de arroz en el país que lo que está hoy legalmente permitido que se importe a Colombia.

Si el Ministro de Agricultura reconoce 300.000 toneladas de arroz de contrabando al año, los productores dicen de 350.000 toneladas y si el Gobierno tiene acordado importar a partir de los próximos días 250.000 toneladas de arroz, por un lado los productores le han solicitado al señor Ministro de Agricultura que se haga de una manera fraccionada desde esta fecha hasta el mes de abril para no quebrar al sector productor del país. Casanare, este año produjo 78.000 o sembró 78.000 hectáreas de arroz, el departamento de Casanare y entonces por eso no podemos nosotros perjudicar a nuestro departamento, 78.000 toneladas a 80.000 toneladas perdón, el departamento de Casanare y otros departamentos que son productores y por eso sé que señores productores en los próximos días, Senadores y Representantes de sus departamentos vamos a estar en reunión con el Gobierno Nacional en cabeza del señor Ministro de Agricultura.

Y lo otro, quedo muy preocupado por el abundante contrabando de arroz al país, escuchando ayer al mismo Director de la DIAN, pero la responsabilidad que cabe en cabeza de la misma DIAN y de la Policía Aduanera, escuchando ayer al Director de la DIAN señor Presidente y quiero aquí hacer un llamado al señor Director General de la Policía, Roberto León Riaño, quiero decirle que escuchando a los productores de arroz además la Policía no está cumpliendo su función en la frontera colombiana, si el mismo Ministro de Agricultura ha reconocido 300 mil hectáreas de contrabando, les parece poquito, el mismo Gobierno Nacional lo ha dicho y lo vi recientemente en Portafolio dicho por el Ministro de Agricultura, entonces señor Director de la Policía usted no está cumpliendo esa función en protección de los productores de arroz, especialmente la Policía Aduanera del país, está perjudicando grandemente a este sector y no podemos llevar a la quiebra a personas que les toca muy duro poder generar desarrollo a departamentos como Casanare y generar empleo, miles de familias se benefician de este sector y por eso pienso que hoy y lo repito la Policía Nacional no está ejerciendo el control que es, los productores, la misma Federación de arroceros ha mostrado pruebas.

Yo pienso además y le hago un llamado al Fiscalía General de Nación, al doctor Eduardo Montealegre, yo creo que es sano que se cree una unidad especializada o unos Fiscales especializados en este tema para investigar y para castigar ejemplarmente a estos contrabandistas, donde hay molineros que están permitiendo el ingreso de arroz, el arroz de contrabando y donde están perjudicando especialmente a los productores. Ese es el llamado que quiero hacerle al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Agricultura, de una manera fraccionada hasta el mes de abril, que se haga esa importación de las 250.000 hectáreas que vienen de Ecuador, de los Estados Unidos a petición del sector productor de arroz, que la Policía cumpla su función porque no la está cumpliendo en cuanto al contrabando y que la Fiscalía General de la Nación pueda crear un cuerpo especializado para castigar ejemplarmente a quienes permiten el contrabando en el país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Camilo, doctor Roosvelt Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Gracias Presidente, lamentando por supuesto que no hayamos tenido la oportunidad de tener el quórum hasta esta hora del día, pero permítame Presidente y esto lo hago fundamentalmente porque sé que estas

sesiones a pesar de que no haya quórum son grabadas y espera uno que puedan trasmitirse a través del Canal Institucional.

Primero para reconocerle a usted Presidente su caballerosidad, su capacidad para presidir esta Plenaria, no nos equivocamos desde el Partido de la U cuando lo candidatizamos para que la Plenaria lo escogiera como Presidente de la Cámara, va mi reconocimiento, creo que ha dado usted muestra suficientes de tener toda la capacidad y todo el espíritu democrático para presidir esta Plenaria y darnos garantías a todos los que la conformamos.

Presidente mire, en el Proyecto número 185 que se ha intentado votar en dos oportunidades creo que es necesario cambiar el procedimiento para el próximo debate, así se lo sugerí al Vicepresidente que estuvo al frente de la Plenaria el martes pasado, usted designó una Comisión Presidente después de escuchar durante dos días el debate de este proyecto, designó una Subcomisión para que se encargara de presentarle un informe a la Plenaria y la Plenaria no conoce ese informe, yo le pedí al Presidente de la Plenaria del martes que permitiera la lectura del informe, que le permitiera al doctor Armando Zabaraín como Ponente Coordinador del proyecto leer ese informe y por supuesto explicárselo a la Plenaria pero no ha sido posible.

Yo le reclamé al comienzo de la Plenaria del día de hoy la razón por la cual este proyecto que quedó en votación el martes último no encabezaba el Orden del Día de la Plenaria del día de hoy, sin embargo la Plenaria decidió que debería quedarse en el punto en el que había sido propuesto por parte de la Mesa Directiva, si hubiéramos leído el informe Presidente se habían absuelto muchísimas de las dudas que se han venido planteando, allí en ese informe se consigna que no es necesario exigirle o no es exigencia para el empleador vincular al régimen de salud al trabajador, se establece como requisito fundamental de que el trabajador tenga una vinculación sea al régimen subsidiado o al régimen contributivo y con eso se daría por cumplida la obligatoriedad de estar vinculado al sistema general de salud.

Se le entregan al Gobierno unas facultades Presidente para que reglamente, se le da un término no recuerdo exacto de seis meses o un año para que reglamente la vinculación a riesgos profesionales a esta clase de trabajadores, del 13% establecido para los BEP se saca un 2% para una especie de micro seguro que reemplazaría temporalmente la vinculación a riesgos profesionales a estos trabajadores, hay una exclusión para los contratos a los que han hecho referencia muchísimos de los Congresistas, allí está igualmente la respuesta en ese informe.

Concluyo diciéndole Presidente que yo comparto plenamente el espíritu social de este proyecto, hay que proteger a unos trabajadores Presidente que no son trabajadores formales, que tampoco son trabajadores independientes pero que están por fuera del régimen de seguridad social en el país, se hace necesario buscar un mecanismo que le permita a esos trabajadores tener los beneficios de los que gozan muchísimos colombianos y su calidad de trabajador hoy que no los ubica ni como independiente, ni los ubica como trabajadores formales y si por el contrario los tira al rincón de los trabajadores informales, creo Presidente que es una obligatoriedad del Gobierno y de este Congreso buscarle una salida para ampararlos a través del régimen de seguridad social.

Finalmente me refiero y para dejarlo como constancia igualmente Presidente al debate que ya se ha surtido con respecto al fallo de la Corte Internacional de La Haya, yo personalmente considero que es equivocada la propuesta de desacatar un fallo de una Corte Internacional a cuyo resultado nos hemos sometido equivocadamente o no nosotros teníamos y tenemos la obligación de acatar este fallo, por supuesto que se hace necesario que el Gobierno Nacional que finalmente es el que dirige las relaciones internacionales busque todos los mecanismos a través del derecho internacional, que busque la revisión del fallo, que busque igualmente la aclaración del mismo.

Uno escucha a la Ministra, escucha al Presidente y escucha al Ministro del Interior resaltando algunas debilidades de orden jurídico y de orden probatorio que no fueron tenidas en cuenta en el fallo, por supuesto que esos tendrán que ser los argumentos que esgrima el Gobierno Nacional frente a esa misma institución Judicial de carácter internacional, se ha hablado igualmente Presidente de que es posible llevar esto a la Plenaria de la ONU, todos esos mecanismos hay que agotarlos, lo que no puede hacer el Gobierno Nacional es desconocer un fallo de una Corte a la cual se ha sometido a través de la firma de convenios internacionales, firma de esos convenios que ha sido avalada a través de la aprobación de este Congreso de la República, a través de las leyes que se surten en primer debate que usted conoce doctor Augusto Posada en la Comisión Segunda.

Es el Estado colombiano el que tiene la responsabilidad frente a la comunidad internacional, un país que anda en plena disposición de internacionalizar la economía, de estrechar vínculos internacionales con muchísimos países no puede darse el lujo de quedar como un paria internacional ante el derecho, no puede darse el lujo este país de quedar como un faltón en el lenguaje de los jóvenes, de los muchachos, después de haber aceptado que se somete a un fallo, desconocerlo de la manera olímpica como algunos compatriotas han planteado que se haga.

Dejo esta última intervención Presidente como constancia frente a ese tema. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Roosvelt, doctor Carlos Augusto Rojas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias señor Presidente, me voy a unir a las palabras del doctor Roosvelt cuando inició su intervención para reconocerle a su señoría la gallardía, la capacidad de tolerancia y de liderazgo que ha sostenido, no obstante las dificultades que ha habido para mantener el quórum y sacar adelante las iniciativas que se pretenden sacar, pero ha sido usted un extraordinario líder que hemos creído en su juventud, en su

convocatoria, aquí estamos desde siempre respaldándole su gestión doctor Augusto Posada, usted es un extraordinario líder y nos agrada que en nombre de la Cámara se haya tomado la iniciativa de liderar procesos en lo que respecta de San Andrés, el tema sobre el cual me voy a referir a continuación.

Pero quiero referirme a tres temas puntuales señor Presidente: primero frente al Proyecto de ley número 185 que se ha discutido en el día de hoy, aquí he escuchado voces de colegas decir que esta iniciativa tiene un contenido social muy importante y así lo creo también y creo que el Estado colombiano a través del Gobierno debe encontrar junto con este Congreso los mecanismos que permitan asegurarle al trabajador colombiano, a aquel que se mueve a través de los parangones del trabajo informal, que tiene periodos cortos de menos de 30 días o que trabaja al jornal, que pueda tener la protección social que se requiere pero debe hacerse de una manera responsable y coherente con lo que el mismo Gobierno está proponiendo señor Presidente.

En la Reforma Tributaria se busca y se ha dicho con toda la elocuencia del Gobierno Nacional y del señor Ministro de Hacienda, a quien respetamos y acompañamos en muchas de sus iniciativas que se busca disminuir a los grandes empresarios la parafiscalidad en procura también de que se pueda aumentar la capacidad del empleo formal en nuestro país, que cuando se va a disminuir la parafiscalidad de las grandes empresas de este país se va a buscar entonces que haya mayor generación de empleo, no comprendo entonces si se le va a favorecer al grande empresario, al mediano empresario como piensa perjudicar o grabar al dueño de la pequeña finca que necesita trabajadores por días, al jornal, para poder adelantar las labores del sector rural, del sector agropecuario.

Es una contradicción inaudita, no puede ser que aquella persona que requiere por ejemplo de los oficios de la rusa para que vayan a arreglar la casa, pintarle su casa durante tres o cuatro días tenga que armarse de toda un parafernalia para pagarle la parafiscalidad y los seguros y todo al obrero que tiene que ir a cumplir una función por dos o por tres días, eso es un tema que resulta contradictorio con el espíritu y la iniciativa que ha presentado el Gobierno Nacional, vamos a procurar entonces estimular el empleo formal a las grandes empresas, a quienes tributan "de manera superior", pero vamos a afectar al pequeño productor campesino o al pequeño generador de empleo, así sea informal.

Termino diciendo lo siguiente, sí se le debe garantizar a ese empleado informal o a ese empleado temporal la seguridad social, pero el Estado tiene que encontrar un mecanismo diferente, no puede entrar en esa contrariedad de que en la Reforma Tributaria le proponen que a los grandes empresarios se les quite la parafiscalidad para generar empleo formal pero al pequeño generador de empleo entonces se le va a poner en la enorme dificultad que para contratar un jornalero de tres o cuatro días tenga que pagar seguridad social y todo esto, dónde está quedando entonces el renglón de esa economía informal "en la que se ha venido moviendo nuestro país en los últimos 50 años porque el Estado no ha sido capaz de generar una política seria de empleo", eso es una contradicción enorme.

Y yo creo que el Estado lo que tiene que hacer es encontrar por ejemplo a través del Sena, a propósito ahora de que se le van o se están inventando unas fórmulas nuevas para mantener los recursos con los que funciona el Sena, debiera ser a través del Sena o a través de otra entidad o a través de otra entidad o a través de los municipios que se pueda pagar por cuenta del Estado esa parafiscalidad de los empleados informales o temporales de menos de periodos de 30 días. Tiene que darse una discusión a fondo señor Presidente y ojalá esto lo escuche los asesores del Gobierno Nacional porque esto es un inaudito, absurdo.

El segundo tema que quiero tocar señor Presidente es el tema de los cafeteros, del sector cafetero del país, los caficultores de nuestro país han agotado la paciencia, han tratado en foros en diferentes regiones del país, en el Huila, en Antioquia, en Caldas, en el Eje Cafetero de llegar a un diálogo concertado con el Gobierno Nacional, con las directivas del gremio del sector cafetero en Colombia para que se pueda preestablecer un acuerdo que permita que el sector de la caficultora de nuestro país tenga el reconocimiento que se merece en estos momentos de crisis.

El aparato burocrático de la Federación Nacional de Cafeteros y del Fondo Nacional del Café que dedicó y desvío su objetivo social a otras actividades, que cuando fue la época de las vacas gordas cogió esos recursos y se fue a invertir en la Bolsa y se fue a invertir en tantas otras cosas, en infraestructura, en tecnología pero que al pequeño caficultor nunca le llegó esa participación de las utilidades que en su momento hubo, cuando hubo la bonanza cafetera, hoy están los cafeteros de nuestro país absolutamente quebrados, con la banca por cuenta de los créditos a punto de embargarles, embargarles sus fincas, sus pequeñas propiedades y el gremio cafetero, el aparato burocrático, ese monstruo de la Federación Nacional de Cafeteros se desquita diciendo que es que los caficultores no quisieron hacer transferencia de tecnología genética o que no quisieron hacer uso de la variedad del café para que resistiera las plagas, eso no es cierto lo que no ha habido liderazgo del sector cafetero que se quedó con la sabia, con la carne pulpa de la bonanza cafetera y hoy los cafeteros están quebrados.

Yo reconozco que este Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, que hace eco en todos los rincones de la geografía mundial de ser un Gobierno que escucha inclusive a los terroristas no pueda escuchar al sector cafetero y no pueda ponerse de acuerdo para fijar un precio de sustentación o para que en esta Reforma Tributaria por ejemplo pudiésemos si es que pasa preestablecer unos incentivos a los agroquímicos que también es una mafia manejada por los poderosos de este país que es lo que encarece los costos de la producción cafetera y lo que hace que se mengue la capacidad de utilidad que tienen los cafeteros de este país. Los cafeteros ya convocaron un paro y van a hacer una movilización social enorme, yo que soy tradicionalmente un hombre que no

acudo a las vías de hecho estoy rompiendo por dos razones esa tradición porque las tradiciones hay que romperlas cuando afectan la dignidad y la soberanía.

Me pongo del lado del sector cafetero en este país, no puede ser posible que Colombia que se muestra ante el mundo como un país orgullosamente productor del mejor café del mundo, por cuenta de nuestros pequeños campesinos y cafeteros, lo tengamos descuidados, que no los escuchemos, que no tengan audiencia el contexto nacional, eso es un absurdo de aquí a la luna y este Congreso que ya se ha expresado y pronunciado varias veces debe volver a llamar la atención del Gobierno Nacional para que al particular se le preste atención, no solamente con el sector gremial porque ahí hay una fractura enorme entre el aparato burocrático de la Federación Nacional de Cafeteros y los pequeños campesinos que son los que sienten la necesidad allá en el campo colombiano.

Y el tercer punto señor Presidente y con esto termino, le ruego dos minutos porque quiero referirme al tema de San Andrés, aquí escuché con mucha atención a todos los colegas, los hemos escuchado, unas posturas más, unas posturas menos, pero aquí escuché la vehemencia ya reconocida del Representante Guillermo Rivera, diciendo que el Presidente Uribe se va para San Andrés a convocar a la comunidad isleña, a los raizales de San Andrés, yo tengo que decir lo siguiente, dijo el Presidente Santos en su campaña, solo los idiotas no corrigen sus equivocaciones o no cambian de opinión cuando las circunstancias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Carlos por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Cuando las circunstancias lo ameritan, Presidente el país está yo creo que en el momento más doloroso de su historia, aquí han ocurrido hechos grandes que sacudieron la conciencia nacional, precisamente en el año 48 el Bogotazo, los crímenes de grandes líderes de nuestra Patria cuando las décadas aciagas de los 88, de los 90, el narcotráfico, tantas cosas dolorosas, la toma del Palacio de Justicia, el desastre natural de Armero, tantas cosas que nos han pasado pero por cuenta de la política internacional es un momento en que el Estado Colombiano, todos los colombianos tenemos que unirnos y así estamos unidos en ese profundo dolor en el que estamos.

Establecer responsabilidades, habrá que hacerlo en su debido momento, abra que hacerlo, pero hoy cualquier colombiano está en su derecho, haya sido Presidente o no de expresar su indignidad por lo que está ocurriendo, lo que se hizo cuando se aceptó la competencia de La Haya para que dirimiera este conflicto entre Nicaragua y Colombia fue una decisión de Estado, con un Gobierno, con unos Ministros, con una Comisión de Asesores de Relaciones Exteriores, pero fue una decisión de Estado que representa en todo caso a los colombianos y luego el Presidente Uribe en sus dos Gobiernos pudo también haber retirado la competencia y haber renunciado al Pacto de Bogotá para salirnos de esa competencia y esa jurisdicción, pero también fue una decisión de Estado y el Presidente Santos que tiene dos años en este Gobierno también pudo haber renunciado al Pacto de Bogotá y habernos retirado de esa jurisdicción, pero también ahora podemos decir lo que queramos porque estamos dolidos, porque no puede ser posible.

Y yo creo que el Presidente Pastrana cuando aceptó la jurisdicción simplemente en todas las discusiones jurídicas que se dieron, usted que es un gran constitucionalista doctor Rivera seguramente debe presumir la buena fe del Presidente Pastrana cuando aceptaron que esa Corte de burócratas iba a decidir en derecho y no iba a cercenar como hizo un Archipiélago para delimitar unas fronteras internacionales, es que ese es el absurdo más grande, y yo creo que el Presidente Uribe pensó igual y yo creo que el Presidente Santos pensó igual, teníamos escenarios buenos y regulares pero nunca nos imaginamos este escenario peor, por eso no se le puede cuestionar a un expresidente que como expresidente sigue siendo colombiano y que como expresidente sigue teniendo liderazgo en este país y se le escucha y se le respeta así le duela a algunos honorables colegas que tienen y les da escozor y prurito, no, va a ir así como va a ir esta Cámara a solidarizarse con los isleños y vamos a ir a dar un voto de soberanía allá a San Andrés el próximo martes, puede ir el Presidente Uribe, claro, porque también allá lo piden y lo reclaman a expresar su dolor y su sentimiento y a expresar su opinión, opinión que en mi juicio particular es la misma.

Colombia debe desconocer ese fallo de La Haya porque su fallo arbitrario que no ha sido en derecho, que cercena nuestra dignidad y nuestra soberanía, tenemos desde 1803 presencia y soberanía a través de la cédula que se nos fue otorgada, está el Pacto de 1928 ratificado en 1930 y tenemos el ejercicio de la presencia soberana de Colombia en ese territorio marítimo y en el continental también, y no será el primer país, aquí en América Latina, Argentina desconoció un fallo de La Haya y ahí está, Inglaterra lo desconoció, Estados Unidos lo ha desconocido, España también a desconocido fallo de La Haya, no será el primer país y no nos vamos a desboronar, ni nos vamos a acabar, pero por más tradición jurídica que tenga nuestro país de reconocida trayectoria esas tradiciones se tienen que romper cuando se nos ha roto la dignidad y se quiere cercenar la soberanía de un país y de una Nación entera.

Este país tiene que buscar los mecanismos jurídicos y si no se encuentran tendremos entonces que desconocer ese fallo porque podemos acatar un fallo cuando sea un fallo en derecho, no cuando sea un fallo arbitrario como este que se ha dado en el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Carlos por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Yo le digo doctor Rivera con el mayor respeto, no sé cuál es el prurito que le causa aquí algunos colegas que el Presidente Uribe ponga un trino o que quiera ir a San Andrés, está en todo su derecho de ejercer liderazgo como expresidente de Colombia y de expresar su opinión, él llamó al Presidente Santos y le expresó

su opinión, la conozco, la tendrán que estar evaluando, pero no puede decírsele o mandársele razones de aquí a los sanandresanos que tengan cuidado porque esa es su opinión personal, o sea tenemos que acatar ya el fallo porque así lo dice el Pacto de Bogotá, porque nos sometimos a esa jurisdicción, no, si el fallo es arbitrario podemos nosotros como colombianos levantarnos y desconocer ese fallo y reclamar nuestra soberanía como hasta este momento lo estamos haciendo.

Y felicito al Presidente Santos por la decisión que ha tomado de mantener las corbetas y la presencia militar allí, con el argumento válido por supuesto de cuidar a nuestros conciudadanos que están ejerciendo la pesca legal y las demás actividades legales en ese territorio marítimo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Guillermo para una réplica.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, es que tal vez el doctor Carlos Augusto Rojas no entendió lo que yo dije, pero además yo creo que lo dije literalmente, el ex presidente Uribe tiene todo el derecho a opinar, tiene todo del derecho a ir a San Adres, tiene todo el derecho a convocar a los sanandresanos a desacatar el fallo de la Corte Internacional de La Haya pero lo que yo también tengo es todo el derecho de expresar mi opinión y todo el derecho a que el pueblo sanandresano escuche mis opiniones y es importante que los sanandresanos sepan que el ex presidente Uribe entonces Presidente dijo públicamente que acataría el fallo de la Corte Internacional de La Haya, que lo sepan, si los sanandresanos quieren salir y aplaudirlo y gritarle vivas pues están en todo su derecho, pero yo quiero también plantear un elemento de juicio adicional para que ellos lo tengan presente.

Y la verdad doctor Rojas es que el ex presidente Uribe sí que cambia de opinión con frecuencia, una vez aquí esta Cámara, no sé si el doctor Navas lo recuerda los entonces Representantes a la Cámara Luis Fernando Velasco y José Joaquín Vives cuando se anunciaba la presentación de un proyecto de Acto Legislativo para modificar la Constitución y permitir la reelección, convocaron un debate y en esa pantalla apareció el candidato Uribe, en el 2001 o principios del 2002 y ante la pregunta de un periodista sobre la reelección presidencial dijo que él no estaba de acuerdo con la reelección presidencial, y uno pudiera hacerle un seguimiento a posiciones encontradas del mismo y las quiero destacar hoy por una razón que es la más importante doctor Carlos Augusto Rojas, hay una tradición en Colombia y en muchos otros países que los problemas allende las fronteras, es decir, los problemas más allá de las fronteras no deben ser utilizados para hacer política doméstica, que por el contrario todas las fuerzas políticas cuando haya ese tipo de situaciones lo que tiene que hacer es rodear al Gobierno y rodear al Gobierno en el caso de un expresidente significaría asistir a las Comisiones de Relaciones Exteriores en las que ellos tiene asiento, significaría acompañar al Presidente de la República en sus manifestaciones públicas como Jefe de Estado, porque es que un Presidente de la República en Colombia además de Jefe de Gobierno es Jefe de Estado y como tal es nuestro representante ante las otras naciones.

Pero ir a hacer política, prestarse para comentarios de esos especulativos que surgen en los cafetines, en las calles de que es este Gobierno es el responsable, que es que a ver si este Gobierno tiene los suficientes cojones y los suficientes pantalones para desacatar un fallo, no, qué fácil decirlo por fuera, qué fácil decirlo en la calle y aun qué fácil decirlo en condición de ex presidente de la República, aquí lo que hay que hacer es rodear al Gobierno y aquí lo que hay que hacer también con claridad es decir, que ha ocurrido y cada Gobierno que responsabilidades tuvo y pues si cambio de opinión que venga y nos lo diga aquí, que diga me equivoque, yo no debí haber dicho que aceptaba el Fallo de la Corte Internacional de La Haya y si eso hubiera dicho en ejercicio de sus facultades como Jefe de Estado, decir que tomaba distancia del pacto de Bogotá y que tomaba distancia de la competencia de la Corte Internacional de La Haya, pero decirlo ahora, no, yo aquí lo que hago es simplemente un llamado para que los colombianos conozcan la verdad y para que cada quien juzgue desde el punto de vista político a los responsables de las decisiones en su momento.

Y yo creo que en eso el ex presidente Pastrana ha sido mucho más prudente, a lo mejor a él también le caben algunas responsabilidades porque tampoco tomó esa decisión cuando a lo mejor pudo haberla tomado, pero yo no me imagino al ex presidente Pastrana en San Andrés convocando al pueblo sanandresano a desacatar el fallo, por el contrario lo vi en las imagines de televisión que se presentaron a la salida de la Comisión de Relaciones Exteriores rodeando al Presidente de la República.

Yo no recuerdo exactamente y con esto termino señor Presidente, no recuerdo exactamente quién fue el Presidente en ese entonces, tal vez el doctor Germán Navas me ayuda a recordar, no sé si fue Olaya Herrera o fue el antecesor de Enrique Olaya Herrera, Miguel Abadía Méndez, resulta que los peruanos invadieron a Colombia por el sur y Colombia en la política doméstica vivía seguramente una polarización semejante a la de hoy, era la hegemonía conservadora, el Partido Liberal en la oposición y llegó a Bogotá la noticia de que los peruanos invadieron el sur, se tomaron Leticia y dijo el Presidente de entonces, guerra en la frontera y paz interior, y con esa expresión lo que estaba haciendo en su condición de Jefe de Estado era un llamado a los colombianos a rodear al Jefe de Estado frente a una circunstancia adversa de carácter internacional para Colombia.

Por eso lo que yo quiero plantear doctor Calos Augusto Rojas es que no se utilice este dolor de Patria que tenemos los colombianos para hacer política, como tampoco me gusta que se utilice el dolor de Patria que solemos tener los colombianos cuando los violentos arremeten contra nuestros poblados, contra nuestra Fuerza Pública, que es circunstancia tampoco se utilice para hacer política, pero desafortunadamente hay quienes no tienen medida en utilizar lo que la coyuntura les ponga sobre la mesa para hacer política. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Bueno no queda otra alternativa.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas si usted me permite, doctor Carlos no hay réplica de réplica pero si solicita la palabra con el mayor de los gustos se la concedo después de que el doctor Germán Navas intervenga, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No queda más camino que aceptar las argumentaciones del doctor Rivera y compartirlas, yo creo y lo dije para una emisora que no tiene autoridad moral el ex presidente Uribe para decir ahorita que Colombia no cumpla, él debía de salir y pedirle perdón al país por eso que ocurrió en cuanto a la responsabilidad que a él le pueda caber, por eso he insistido y usted ya firmó la propuesta conmigo de invitarlos acá, al doctor Uribe y al doctor Pastrana para que expliquen cuál fue su papel exactamente en este caso.

Entre otras cosas por qué, porque jurídicamente si cualquier investigación se iniciase contra uno u otro la única competente es la Cámara, el doctor Roy Barreras podrá ser show pero solo usted y la Comisión de Acusaciones podría citarlo dado el caso, el competente, el órgano competente para iniciar cualquier investigación contra uno u otro es la Cámara de Representantes, entonces el doctor Roy Barreras que se aleje de los show.

Ahora me llamo hace un instante el doctor Jaime Pinzón López, quien fuera el Rector de la Tadeo Lozano cuando hizo el prólogo de esta obra de Alberto Lozano Simonelli, él hizo un programa anoche en la Emisora de la Jorge Tadeo Lozano y me dijo que él podía sugerir un camino jurídico que quería, le dije le entiendo, dijo es que no es imperativo cumplirla ni tampoco por incumplirla, lo voy a escuchar y me gustaría Presidente que por iniciativa de esta Cámara se invitara al doctor Jaime Pinzón López, insisto y al doctor Alberto Lozano Simonelli para que nos ilustren qué razones tenían hace 11 años para advertir este fallo, porque reitero yo quise que la Cámara me escuchara y no me escuchó, lo que pasa es que me da la impresión de que se quiere tender una cortina de humo a este problema y como que la Cámara no quisiera enfrentarlo, porque cada vez que se habla del tema alguien sugiere una ley, que otra ley, y volvemos a 1903, tapemos todo.

Y yo le quiero decir a los colombianos y a ustedes, aquí insisto yo no tengo partido político para estos efectos, yo hablo colombiano, no me importa qué filiación tenga el autor de este hecho, por negligencia o por impericia lo que fuera, si fuera del Polo estaría pidiendo las mismas explicaciones, no se presenten Parlamentarios a que sus pasiones políticas, lo obnubilen, olvídense de eso y piensen que es Colombia la que ha sufrido, sea liberal, conservadora, comunista, es Colombia, cuando lo veo que se centran en que si es culpa liberal o conservadora o comunista, no esas dos personas sin importar su filiación política tiene que venir aquí a la Cámara a decir cuál fue su papel y nosotros sacar conclusiones para iniciar los procesos de responsabilidad a que haya lugar, pero no nos enfrasquemos en reyertas políticas partidistas.

Hay una cosa que uno tiene que entender que cuando se trata de la Patria hay que pedirle al encartado que se defienda él, yo no saldré a defender a nadie que le haya causado un daño a la Patria a menos que me tocare como defensor de oficio, que se defiendan ellos, no importa su Partido, ellos tendrán que venir a explicar aquí por qué llevaron al país al camino que lo llevaron.

La Cámara no puede negar que nunca se nos contó nada, nunca se nos consultó nada, ni a la Comisión Segunda ni a nadie, no existíamos para esos Gobierno, por eso más que nunca tenemos autoridad para pedir explicaciones sobre todo que mirando lo que dijo el doctor Jaime Pinzón López, dice de su caletre: por eso su razonamiento en mi caso comparto de que el Tribunal Internacional de justicia de La Haya no está facultado para conocer de la insólita demanda y que debería declararse impedido de continuar con su trámite, cosa que no ha sucedido hasta el momento cuando por el contrario acepto la demanda y pidió la contestación de la misma por parte de Colombia, que a su turno durante la administración del señor Pastrana Arango, en lugar de manifestar la decisión colombiana de no reconocer la jurisdicción del Tribunal prefirió pedir un plazo de 16 meses con el objeto de remitir la respuesta, petición que fue consultada por el Tribunal al Gobierno de Nicaragua, el cual expreso su aquiescencia.

Aquí el doctor Jaime Pinzón López le está haciendo un cargo al entonces Presidente Pastrana, clarito, sería bueno decirle doctor Pinzón López explíquele a la Cámara que siendo un organismo encargado de juzgar a cualquiera de los expresidentes, por qué usted hace tal afirmación y por qué se hace la afirmación de que Colombia se puso a discutir el memorando de no aceptación pero no se lo comunicó a Nicaragua, eso es lo que tenemos que pensar señores, olvídense ustedes de que son Liberales o Conservadores o Comunistas o del Polo o del MIRA, ustedes son colombianos, Representantes, su obligación ahoritica no es defender Partidos, no es defender a los ex presidentes, su obligación señores Representantes es defender a Colombia y veo poca asistencia a estas sesiones, qué lástima.

Presidente creo que usted me complacerá en invitar a estas dos personas para que nos expliquen por qué hace 11 años decían lo que dicen, me refiero a Alberto Lozano Simonelli y a Jaime Pinzón López y que usted Presidente que ha firmado conmigo y con el doctor Velásquez y el doctor Marín la petición de que estos ex presidentes comparezcan la hagamos cuanto antes para que frente a nosotros y frente al país nos digan por qué hicieron lo que hicieron. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Germán, señora Secretaria le podría usted indicar a la Plenaria si hay una proposición aprobada por la Plenaria para realizar un debate de control político el próximo miércoles en el tema relacionado con el fallo de la Corte Internacional de Justicia y quiénes han sido citados, si existen los cuestionarios y qué proposiciones de invitación se presentaron para este debate.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Sí señor Presidente, para el próximo miércoles está aprobada la Proposición 081 y la Proposición 080, la 081 es la proposición donde el doctor Obed Zuluaga está citando para control político a la señora Canciller y la Proposición 080 que la firma el Representante Simón Gaviria y es del Partido Liberal y ellos están citando a los siguientes Ministros: El de Medio Ambiente, citan también al Director de la Aeronáutica Civil, al Director General Marítima DIMAR, al Contraalmirante Ernesto Durán, a estas personas que yo acabo de anunciar los invitan y ellos citan también a la señora Canciller, a la doctora María Ángela Holguín y al Ministro Juan Carlos Pinzón. Estas dos proposiciones ya han sido notificadas y es para el debate del próximo miércoles, de control político señor Presidente.

Y en la Secretaría se encuentran radicadas unas proposiciones para ser consideradas en el siguiente sentido:

Proposición

Teniendo en cuenta la gravedad de los efectos derivados de la sentencia proferida por la Corte Internacional de Justicia en contra de los intereses del Estado Colombiano y en especial de los nacionales residentes en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y considerando que la responsabilidad política por ese desenlace involucra además del actual Gobierno a los Gobiernos que representaron al país en este litigio internacional, invítese a los señores Andrés Pastrana Arango y a Álvaro Uribe Vélez en su condición de ex presidentes de la República para que en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes expongan las actuaciones realizadas durante sus mandatos en relación con este litigio internacional.

Firma esa proposición los Representantes *Augusto Posada Sánchez, Carlos Germán Navas Talero, Hugo Velásquez y Óscar Marín.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, simplemente para ilustrar a la Plenaria, el miércoles entonces desarrollaremos los cuestionarios de debate de control político y se realizará la invitación al señor ex presidente de la República el doctor Andrés Pastrana y al señor ex presidente de la República Álvaro Uribe Vélez para una sesión posterior, en caso de ser aprobada esa proposición puedan exponer sus ideas al pueblo colombiano a través de la Cámara de Representantes. De igual manera doctor Germán esas invitaciones que usted hace las determinaremos posteriores al debate de control político que ha sido citado para el próximo miércoles.

Doctor Carlos Augusto Rojas tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente, muy breve para hacer unas precisiones también, me parece que el doctor Rivera tampoco me prestó atención cuando yo dije que obviamente le reconocí que en todo su derecho cada colombiano y mucho más su señoría que es jurista de fijar las posiciones que sean necesarias fijar, usted ha expuesto unas que dentro de su rasocinio y dentro de su experiencia y tradición jurídica le permiten expresarla y nosotros y otros expresamos otra que nos parece válida también aplicando digamos el principio de analogía porque en otras latitudes del mundo se ha hecho y han salvado su dignidad y su soberanía.

Ahora bien, yo quiero recordar que dije también aquí al inicio de mi intervención y citando y parodiando al Presidente Santos en su campaña que solo los idiotas no corrigen o no cambian de opinión y quiero recordar también que en esa convención de países, qué países eran, ahí cuando estaba el gran conflicto de Venezuela, el Presidente Uribe cuando tenía las relaciones tensas con Venezuela donde se reconciliaron con el Presidente Correa y se dio la mano con el Presidente Ortega, yo recuerdo que el Presidente Ortega le dijo al Presidente Uribe, quita esas corbetas que tienes ahí al frente de las costas, el Presidente Uribe dijo esperemos que salga el fallo.

También he dicho aquí que lo que no esperábamos nunca es que un fallo de estos que se esperaba fuera en absoluto y estricto derecho haya sido de la manera como se ha dado, violando todos los preceptos y las tradiciones, a propósito que aquí se habla de las tradiciones jurídicas, las tradiciones también hacen el derecho y nosotros ya se dijo hasta la saciedad desde mil setecientos y tanto cuando hacíamos parte de la capitanía de Guatemala, teníamos jurisdicción, luego pasó a la capitanía de la Nueva Granada, de Santa Fe de Bogotá, la cédula de 1803, luego el Pacto de 1928, luego del 30, o sea se ha roto una tradición histórica y soberanía de país colombiano, aquí decía el doctor Navas y ya están citando debates de responsabilidades, nunca he dicho yo no rodeemos al Gobierno Nacional, al Presidente de la República, el Estado como un todo debe estar absolutamente unido frente a un propósito y es el deber como nos quitamos de encima esta arbitrariedad que se ha cometido por parte de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, esta es un arbitrariedad frente a cualquier observación que se coloque en cualquier punto del mundo, es que eso hubiera sido bueno que hubiesen venido esos eruditos pues de la Corte a darse una vueltecita por América Latina y a conocer la realidad que se vive en este punto de la geografía.

El Presidente Uribe llamó al Presidente de la República rodearlo y a acompañarlo también, que no haya venido seguramente a la junta de expresidentes es otra cosa, pero en ningún momento el Presidente ha dicho que no vaya a rodear además porque el Gobierno Nacional no ha fijado postura, simplemente ha dicho y ha tomado unas medidas de emergencia en San Andrés y ha tomado la decisión de no mover de allí las corbetas que se tienen instaladas en ese punto para seguir manteniendo la jurisdicción y la soberanía en ese lugar, pero en ningún momento como el Gobierno

Nacional no ha fijado una postura, el Presidente Uribe lo que está haciendo es fijando la suya y diciendo que hay que desconocer ese fallo y es lo que dicen la mayoría de los colombianos y estoy absolutamente seguro que excepto los eminentes juristas de este país, si se le pregunta al pueblo colombiano a través de una encuesta hoy que piensan, van a decir que preferimos que desconozcan ese fallo arbitrario que se ha cometido.

Anoche, voy a citar a la periodista Diana Calderón amiga suya doctor Guillermo que citó también al ex presidente Alfonso López, esto era algo que se veía venir hace muchos años y el Presidente López hace tal vez veinte tantos años, Alfonso López Michelsen, escribió en una de sus columnas, mientras Nicaragua juega póker Colombia juega solitario, nosotros estábamos absolutamente desconectados de la realidad. Y que hay que establecer responsabilidades, las habrá que establecer pero eso será en otro momento histórico, este momento histórico lo único que reclama es la unidad de la Patria entera, de todos los colombianos para ver cómo nos quitamos de encima este fallo arbitrario que cercena la dignidad y la soberanía Nacional. Muchas gracias señor Presidente por su generosidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Carlos, con el permiso del doctor Eduardo Díaz Granados, el doctor Jimmy Sierra y el doctor Adolfo León Rengifo, estamos a 12 minutos de entrar en sesión permanente, no hemos anunciado proyectos para el próximo lunes, si ustedes me permiten intervenciones de máximo 1 o 2 minutos, porque tengo que anunciar proyectos, de lo contrario pues tendríamos dificultades para la próxima sesión, no me alargo más, doctor Eduardo y discúlpeme pero tenemos que ser muy concretos en su intervención, lo mismo para los otros colegas.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente gracias, trataré de ser lo más concreto, hasta el lunes a las 10 de la mañana todo el mundo estaba de acuerdo con la estrategia de Colombia, aquí yo no escuche y tenemos dos años largos de estar aquí a nadie criticando la estrategia de los negociadores colombianos, ni de los abogados colombianos, ahora resulta que el culpable es Uribe, tremenda película porque Uribe en un momento dado dijo, Uribe no perdón, el ex presidente Uribe, que entre otras cosas le devolvió la dignidad a este país, es el culpable de lo que acaba de fallar una Corte Internacional.

Vaya usted semejante paradoja porque que yo recuerde los expresidentes todos han acompañado la estrategia de Colombia, a mí me da muchísima pena con mi buen amigo el doctor Rivera que cada vez que tiene la oportunidad encuentra en el ex presidente Uribe, no, me da pena Presidente pero es que aquí no puede quedar hacia el país que él culpable es Uribe eso no lo podemos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo no le quiero quitar la palabra, tengo 8 minutos para anunciar proyectos, debo anunciar porque no tenemos el quórum para declarar una sesión permanente, discúlpeme, continúe doctor Eduardo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Lo que quiero decir es lo siguiente Presidente, anoche hicimos el debate la idea es acompañar al Gobierno Nacional, nadie en el equipo negociador se le ocurrió si quiera de cerca que el escenario fuera a ser lo que resultó el fallo de la Corte, sobre esa base el ex presidente Uribe se pronunció en un momento dado.

Si quiere dejamos, porque yo no le quiero interrumpir su agenda, lo dejamos para después, pero yo no puedo dejar pasar por alto de que aquí todo lo malo del país es culpa del Presiente Uribe porque eso tampoco es cierto, entre otras cosas porque tuvo el gesto de llamar como ex presidente de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo continúe por favor.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

A nuestro Presidente Juan Manuel Santos a estar de acuerdo y a acompañarlo en lo que se decidiera frente al fallo de la Corte Internacional de La Haya.

Espero me dé la palabra más adelante Presidente para poder continuar con mi intervención.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Eduardo entienda que no es mi agenda, es la agenda de la Cámara. Señora Secretaria anuncie proyectos para la próxima sesión y si nos queda el tiempo se le concede el uso de la palabra al doctor Jimmy Sierra, al doctor Adolfo León Rengifo, al doctor Germán Navas, señora Secretaria por favor.

Secretaria (E.), doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Se anuncian proyectos para la sesión Plenaria del día 26 de noviembre del 2012 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Acto Legislativo de acuerdo al Acto Legislativo 1 del 2003 en su artículo 8º.

Proyecto para segundo debate:

Proyecto de ley número 115 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan el cobro y la destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 035 de 2011 Cámara, *por la cual se interpreta legislativamente la expresión "Inversiones Físicas en Educación" contenida en el inciso 1° del artículo 2º, del Acto Legislativo 05 de 2011 y en artículo 27, numerales 9 y 12 de Ley 1530 de 2012, con el objeto de facilitar la creación e implementación de incentivos y estímulos que contrarresten la deserción estudiantil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, *por el cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural sumergido.*

Proyecto de ley número 135 de 2012 Cámara, 119 de 2012 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 106 de 2012 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud.*

Proyecto de ley número 254 de 2012 Cámara, 116 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América"*, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo, doctor Jimmy Sierra, doctor Adolfo León Rengifo, doctor Germán, pues yo creo que por el mismo respeto a ustedes dar el uso de la palabra por 30 segundos, si ustedes así lo consideran, señora Secretaria tome nota de los cuatro Representantes para que en la sesión del próximo lunes a las 4 de la tarde ellos puedan iniciar con sus intervenciones.

Se cita para el próximo lunes a las 4 de la tarde a sesión de Plenaria, se levanta la sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión plenaria siendo las 12:34 p. m.

Constancias

SbSG.2.1-1108-12

Bogotá, D. C., noviembre 22 de 2012

Doctor

Jefe Sección de Relatoría (E.)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria noviembre 22 de 2012.

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia de las constancias, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 22 de noviembre de 2012, por:

1. El doctor Alfredo Bocanegra Varón, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Raúl Enrique Ávila Hernández,

Subsecretario General (E.).

Anexo lo enunciado.

* * *

Constancia

Proposición

Apruébese el **Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado,** *por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacios Rudas, como ilustre ciudadano Tolimense destacado a nivel Nacional.* **En los mismos términos que fuere discutido, votado y aprobado por la Plenaria del honorable Senado República, mediante Acta 053 de junio 6 de 2012, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 495 de 2012.**

Alfredo Bocanegra Varón,

Representante a la Cámara.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SANCHÉZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

La Secretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

El Subsecretario General (E.),

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013